



Colegio
Providencia
La Serena



Plan Integral de Seguridad Escolar 2026

Fundación Educacional Colegio
Providencia La Serena

1. INTRODUCCIÓN

El lineamiento principal del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Providencia de La Serena es promover, difundir, desarrollar y apropiarse de su metodología, para mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de seguridad y autocuidado.

Para tal efecto, se expone el análisis histórico del establecimiento, la infraestructura, diagnóstico de zonas de seguridad y de riesgo, y los recursos materiales que posee el colegio para la ejecución del plan en caso de ser necesario.

En relación a los recursos humanos, se establecen los comités que participan en el plan de seguridad, mencionando responsables y funciones. Así como el plan de trabajo con sus respectivos objetivos, actividades y tiempos de ejecución.

El plan de Seguridad integral cumple con la metodología AIDEP Análisis histórico, Investigación en terreno, Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados, Elaboración del mapa, Plan específico de seguridad de la unidad educativa.

Para mejorar la gestión de manejo de incidentes, accidentes y emergencias, se confecciono el programa de coordinación operativa de emergencia, utilizando la metodología ACCEDER (Alerta- alarma, Comunicación y captura de información, Coordinación (Roles), Evaluación (Preliminar), Decisiones, Evaluación, Readecuación).

De esta manera esperamos desarrollar en la comunidad educativa del Colegio Providencia una cultura de la prevención de riesgo que apunte a que todos los integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones inseguras.

El Plan Integral de Seguridad que a continuación se presenta fue elaborado considerando a Equipo Directivo, Equipo de Gestión, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderados.

2. OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar en la comunidad del Colegio Providencia una cultura de la prevención de riesgos de manera de motivarlos al convencimiento que en la formación de hábitos y conductas adecuados pueden evitarse o minimizarse las consecuencias de una emergencia.

Coordinar las acciones a través del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Providencia de La Serena, destinadas a la promoción, protección y prevención de riesgos para contribuir al bienestar, integridad y calidad de estudiantes, apoderados y personal del establecimiento.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los riesgos y recursos de la unidad educativa del Colegio Providencia a través de un diagnóstico acucioso.
- Formular el Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Providencia.
- Diseñar estrategias para la difusión, apropiación, desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Providencia.
- Involucrar a todos los estamentos en el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar del colegio Providencia.

3. DEFINICIONES

Alarma: es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes y/o megáfonos: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente en caso de simulacros o emergencias reales ocurridas en el establecimiento.

Amago de incendio: fuego de pequeña proporción que es descubierto y extinguido en sus primeros minutos.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Discapacidad: es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del establecimiento.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal del lugar. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100mm, que recorre todo el edificio y cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conducen en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4 INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

4.1 DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento	Colegio Providencia de La Serena
Razón social	Fundación Educativa Colegio Providencia de la Serena
RBD	575-4
Nivel educacional	Educación básica/media
Modalidad	Diurno
Dirección	Justo Donoso 420
Ciudad/Comuna	La Serena
Región	Coquimbo
Teléfono	+56 51 2215215
Correo electrónico	Colegioprovidencia420@gmail.com
Web	www.colegioprovidencialaserena.cl
Administradora	Hna. Nancy Arévalo Sepúlveda
Directora	Leila Pino Rojas

Coordinador general de seguridad escolar	Claudia Aliaga
Cantidad de alumnas	851
Cantidad de trabajadores	72
Superficie recinto	15.000 m ² aprox

4.2 CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES

Funcionarios por estamento	Cantidad		
	Femenino	Masculino	Total
Asistentes de la educación	25	8	33
Docentes	22	17	39
Total	47	25	72

Nivel	Cantidad de cursos	Cantidad máxima de alumnas asistentes por nivel
7° básico	3	105
8° básico	3	111
1° medio	4	164
2° medio	4	164
3° medio	4	180
4° medio	4	162
TOTAL	22	886

Alumnas en internado	
Cursos	Cantidad total de alumnas
7° y 8 básico, 1°, 2°, 3° y 4° medio	32

4.2.1 ESTUDIANTES Y TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Tipos de discapacidad		
Sensorial y de la comunicación	Ver, oír, hablar y mudez.	Personas con estas discapacidades requieren apoyo exclusivo para ser avisadas y/o asistidas
Motriz	Al caminar, lentitud, descoordinación e impedimento total.	
Cognitiva	Deficiencia cognitiva impide entender con rapidez las órdenes de emergencia.	
Múltiples	Problemas de comunicación, motrices y cognitivos.	

Estudiantes en condiciones de discapacidad		
Cargo/estamento	Condición	Ubicación general
0		
Trabajadores en condiciones de discapacidad		
Cargo/estamento	Condición	Ubicación general
0		

5 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

5.1 MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una comunidad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

5.2 RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Diseñar, actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Recabar información detallada de los riesgos, al interior del establecimiento como en su entorno, y recursos disponibles para enfrentar las emergencias.
- Elaborar protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural; derrame de tóxicos, brotes de enfermedades infecciosas, terremotos, fuga de gas e incendios.
- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- Designar y capacitar adecuadamente a un equipo de emergencia en las labores de evacuación, simulacros, primeros auxilios, entre otros.
- Preparar y organizar los simulacros de evacuación, considerando especialmente la condición de discapacidad de estudiantes y/o funcionarios del colegio.
- El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

5.3 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

INTEGRANTES Y ROLES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Nombre	Estamento representado
Leila Pino Rojas	Directora
Claudia Aliaga Elgueta	Coordinadora de seguridad escolar
Carolina Jofré	Representante de los docentes
Patricio Bugueño	Representante de los asistentes de la educación
Claudia Oliveros	Representante de padres, madres y apoderados

Martina Herrera Cataldo	Representante de los estudiantes
Juana Veas	Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Cargo	Responsabilidades y Funciones
Directora	<ul style="list-style-type: none"> • Presidir y apoyar el Comité de Seguridad Escolar. • Promover y dirigir el diseño y actualización del PISE. • Proporcionar las herramientas para que se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc. para la aplicación del PISE. • Difundir PISE a la Comunidad Educativa.
Coordinador de seguridad escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité de Seguridad Escolar. • Promover que los integrantes del Comité actúen en pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen. • Mantener al día los registros, documentos y actas que generé el comité. • Coordinar y mantener permanente contacto con las distintas redes de apoyo (Bomberos, Carabineros, unidades de emergencias de salud, etc.), a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
Representante del Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.
Representante del Centro General de Padres y Apoderados	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar a sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.
Representante de las alumnas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia sus representados, en relación a la Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones de mejora, asignación de responsabilidades, etc.).

Representante de los Asistentes de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> · Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
Representante del Comité Paritario	
Representantes de las unidades de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> · Apoyar técnicamente al Comité. Su relación con el Establecimiento deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la unidad respectiva. Esta vinculación oficial reforzará la acción del Comité no sólo en aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva ante un accidente o emergencia.

5.4 EQUIPO DE EMERGENCIA

5.4.1 COORDINADOR/A GENERAL DE EMERGENCIA

Titular:	Claudia Aliaga Elgueta	Suplente:	Ruth Burdiles Muñoz
Funciones			
<ul style="list-style-type: none"> · Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar. · Liderar toda situación de emergencia real o simulada al interior del establecimiento educacional. · Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. · Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. · Ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Asociación Chilena de Seguridad. · Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. · Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre). · En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario. · Gestionar el nombramiento de los integrantes del equipo de emergencia. 			

5.4.2 COORDINADORES/AS DE PISOS O ÁREAS

Coordinadoras de área o sector	
Sector 1 – Primer patio o patio principal	- Claudia Astorga
Sector 2 – Segundo patio	- Angélica Reyes - Juana Veas
Sector 3 – Techado	- Valery Cubillos
Sector 4 – Multicancha exterior	- Ortiza Guillot
Sector 5 - Huerto o Salón Multiuso	- Virna Mercado
Sector 6 - Internado	- Esperanza Astorga - Gloria Ramírez
Funciones	
<ul style="list-style-type: none">● Una vez finalizado el sismo, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.● Proceder en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su área o sector.● Guiar a las personas por las vías de evacuación establecidas a la zona de seguridad definida.● Debe verificar que no haya personas rezagadas en su piso, revisando baños, oficinas y otras dependencias.● Si en su área o sector se encuentran funcionarios, estudiantes, apoderados y/o visitas esporádicas, será la encargada de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida.● En caso de alguna situación imprevista, debe dar aviso a la Coordinadora General de Emergencia para evaluar la situación.● Al terminar la revisión de su sector, debe procurar mantener la organización de la zona de seguridad de su sector.● Concluida la evacuación, debe verificar y evaluar daños en compañía de la Coordinadora General de Emergencia.● Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias o coordinar el retiro de estudiantes.	

5.4.3 MONITORES DE APOYO

Monitores de apoyo	
Sector 1 – Primer patio o patio principal	- Valeria Rodríguez - Magaly Ossandón
Sector 2 – Segundo patio	- Lorena Pizarro - Trabajadora Social
Sector 4 – Multicancha exterior	- Nicolás Fonseca - Karla Antezana
Funciones	
<ul style="list-style-type: none">● Una vez finalizado el sismo, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.● Acompañar a los grupos de personas evacuados a su zona de seguridad, procurando el desalojo total del edificio.● Debe realizar la contención pertinente, en caso de situaciones complejas y/o desbordes emocionales en la emergencia.● Verificar el estado del grupo de personas evacuadas de su área y/o sector en la zona de seguridad. . En caso de retiro de estudiantes por parte de padres, madres y apoderados, debe brindar apoyo y logística para que sea realizado de forma ordenada y segura.	

5.4.4 ENCARGADO/A DE VÍNCULO Y COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS DE RESPUESTA PRIMARIA

Titular:	Nicol Carmona	Suplente:	Magaly Ossandón
Funciones			
<ul style="list-style-type: none">● Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Servicios de Ambulancia de Urgencia, según corresponda.● Facilitar el acceso al interior y exterior inmediato del establecimiento las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta.● Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la dirección.● Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.● Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.			

5.4.5 ENCARGADO/A DE SERVICIOS BÁSICOS Y RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO

Titular:	Patricio Bugeño Aguilera	Suplente:	Ramon Alday Núñez
Funciones			
<ul style="list-style-type: none">● Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación de servicios básicos, según corresponda, ante una emergencia.● Se harán cargo del mantenimiento por sí mismo o por delegación de tareas a otros/as de las distintas áreas del establecimiento.			

5.4.6 ENCARGADO/A DE VÍNCULO Y COMUNICACIÓN CON PADRES, MADRES Y APODERADOS

Titular:	Leila Pino Rojas	Suplente:	Claudia Aliaga Elgueta
Funciones			
Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.			

5.4.7 ENCARGADO/A DE APOYO Y ASISTENCIA CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O NEE

Titular:	María José Carmona	Suplente:	Juana Veas
Funciones			
Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad y/o con necesidades educativas especiales.			

5.5 DIRECTORIO DE LA EMERGENCIA

Directorio		
Cargo	Nombre	Contacto
Directora	Leila Pino Rojas	direccion@colegioprovidencialaserena.cl
Coordinadora de seguridad escolar	Claudia Aliaga Elgueta	inspectoriageneral@colegioprovidencialaserena.cl
Institución	En caso de (tipo de emergencia)	Número de contacto

Ambulancia	Accidentes y/o heridos	131
Bomberos	Incendios, fugas, derrames, etc.	132
Carabineros	Seguridad	133
PDI	Seguridad	134
Plan cuadrante	Seguridad	87296425

5.6 ORGANIGRAMA DE LA EMERGENCIA



6 METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

- **A**nálisis histórico (¿Qué nos ha pasado?).
- **I**nvestigación en terreno (¿Dónde están los riesgos y recursos?).
- **D**iscusión de y análisis de los riesgos y recursos.
- **E**laboración de mapas de riesgos y recursos.
- **P**lanificación: planificación de programas y planes de seguridad escolar de la unidad educativa.

6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

El Colegio Providencia de la ciudad de La Serena, es un Colegio Católico, que nació bajo el alero de la Congregación de las Hermanas de la Providencia, de origen Canadiense, cuya fundadora fue la Madre Emilia Gamelin y Monseñor Ignacio Bourget en Montreal y que se estableciera en Chile, desde el 17 de junio de 1853, respondiendo a una urgente petición del Arzobispo de Santiago y del Gobierno de Chile, con el fin de dedicarse al cuidado y educación de niñas adolescentes, que por esos años, era una gran necesidad. A partir del mes de agosto de 2015, el sostenedor de este establecimiento, pasa a ser la Fundación Educacional Colegio Providencia La Serena.

En la actualidad, dada la organización misma de la sociedad, caracterizada por la globalización y por tantos otros factores que nos demuestran que el proceso de desarrollo de la humanidad avanza sin detenerse y considerando las exigencias del mundo productivo, nos vemos inspirados a formar profesionales de Fe, altamente competentes, capaces de hacer frente de manera eficaz a los desafíos de la modernidad.

Numerosas son las generaciones que han egresado de nuestra unidad educativa llevando en sus manos un manantial fecundo de sabiduría, respondiendo a nuestro desafío de promover una profesional integra, en donde todos los valores humanos encuentren su plena realización en Cristo y María Dolorosa.

De este modo, la originalidad de nuestro Proyecto Educativo reside en la conjugación entre Fe y Cultura. En efecto, considerando que el saber en la perspectiva de la Fe, llega a ser sabiduría y visión de vida. De esta manera nuestro colegio se constituye en un lugar de evangelización, de educación, de inculturación, de aprendizaje y, de un diálogo vital entre las personas, ofreciendo a nuestras jóvenes las posibilidades para que descubran el sentido de su condición humana. Por lo tanto, aquí no existe la separación entre los momentos de la construcción del conocimiento y los momentos de la sabiduría, pues cada saber que se imparte no representa sólo una competencia a adquirir, sino que también valores que asimilar y verdades que descubrir.

Hoy, nuestro colegio, que desde 1997 funciona con Jornada Escolar Completa, tiene una matrícula de 851 alumnas provenientes de las diferentes comunas de la región. Además, cuenta, con un Internado que acoge a 32 alumnas, provenientes de pueblos y caletas cercanos a la ciudad. Nuestra unidad educativa imparte las siguientes especialidades: Atención de Párvulos, Gastronomía mención Cocina, Contabilidad, Administración mención Recursos Humanos.

Fecha	Situación o emergencia	Consecuencias o daño	Acción frente a la emergencia	Seguimiento
27 de febrero del 2010	Terremoto	No hubo daños a personas. Daños menores de infraestructura	La emergencia ocurre en fecha de vacaciones masivas, por lo tanto, no hay activación de procedimientos de emergencia	Revisión de infraestructura y reparación de daños

<p>16 de septiembre de 2015</p>	<p>Terremoto</p>	<p>No hubo daños a personas. Daños menores de infraestructura</p>	<p>La emergencia ocurre en feriado de fiestas patrias, por lo tanto, no hay activación de procedimientos de emergencia</p>	<p>Revisión de infraestructura y reparación de daños</p>
<p>Octubre de 2019</p>	<p>Disturbios por manifestaciones sociales</p>	<p>No hubo daños a personas. Daños menores de cierre perimetral y ventanas de puerta de acceso.</p>	<p>Se activa el procedimiento de emergencia, se cierran los accesos involucrados y no se permite el acceso de estudiantes al sector afectado</p>	<p>Evaluación del procedimiento de emergencia, fortalecimiento de accesos y reparación de daños</p>
<p>Octubre 2024</p>	<p>Robo</p>	<p>Pérdida de recursos educativos Daños en accesos</p>	<p>Instalación de cámaras de seguridad. Contratación de agencia de seguridad</p>	<p>Fortalecimiento de accesos y reparación de daños</p>

julio 2025	Robo	Pérdida de recursos educativos. Daños en accesos	de en	Instalación de nuevas cámaras de seguridad. Refuerzo del personal de seguridad. Aumento de refuerzos metálicos en accesos y ventanas. Ubicación de perros guardianes en accesos.	Fortalecimiento de accesos y reparación de daños
------------	------	--	-------	---	--

6.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

6.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS

Nuestro establecimiento cuenta con una edificación y dependencias antiguas, cuya edificación data de 1872 y nuevas, cuya construcción está enmarcada en el Plan Serena, es así como tenemos:

Primer sector

Edificación Nueva: Ésta cuenta con cinco niveles que son:

Bajo nivel: En este nivel encontramos los siguientes espacios educativos.

- Tres laboratorios de computación.
- Oficina de Encargados del Área de Informática y Comunicaciones.
- Dos talleres de alimentación.
- Restaurante didáctico.

Primer Nivel: Encontramos el patio central que corresponde a la primera zona de seguridad.

Segundo nivel: que corresponde al primer piso del establecimiento encontramos:

- Oficina de Dirección.
- Oficina de Inspectoría General
- Recepción

- Oficinas de entrevistas
- Sala de audio.
- Oficina de Coordinación Académica
- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Administración
- Oficina de Secretaría Académica . Bodegas
- Sala de profesores.
- Sala de Contención
- Baños de profesoras
- Baños de alumnas.
- Patio
- Siete Salas de clases

Tercer nivel: Corresponde al segundo piso, en él encontramos:

- Ocho salas de clases.
- Oficina de Trabajadora Social
- Sala de Autocuidado para el personal.
- Baños de alumnas.
- Caseta de inspección

Cuarto nivel: corresponde al tercer piso, acá encontramos:

- Una sala del CRA .
- Una sala de estudio.
- Una terraza o mirador.

Segundo sector

Este sector corresponde al segundo patio, donde existe una edificación antigua, pero, también hay un sector con edificación nueva.

La edificación nueva de este sector se encuentra bajo nivel.

Bajo nivel: presenta:

- Dos salas de Música
- Un baño de varones
- Una pequeña plazuela.

Edificación Antigua: Su construcción es de adobes, éstos se ubican asentados, dándole una mayor base de apoyo, lo que a la vez la hace más sólida. Cuenta con tres niveles de edificación:

Primer Nivel: Encontramos el segundo patio que corresponde a la segunda zona de seguridad. Presenta:

- Cuatro bodegas
- Comedor del Personal

Segundo nivel: Corresponde al primer piso del establecimiento. Aquí encontramos:

- Dos salas de clases.
- Sala de Pastoral
- Una oficina de trabajadora social
- Oficina de Psicólogas
- Sala de Contención Emocional
- Enfermería
- Laboratorio de Ciencias
- Ascensor.

Tercer Nivel: que corresponde al segundo piso del establecimiento. Aquí encontramos:

- Sala de Archivo
- Tres salas de clases.
- Sala de Vestuario.
- Laboratorio de Computación
- Una sala del Centro de alumnas/ Centro de Padres.
- Un Taller de Atención de Párvulos.

El pasillo del primer piso y del segundo piso presenta protecciones metálicas las que fueron ubicadas el año 2009, puesto que antes eran de madera lo que significaba un gran riesgo.

Además de mallas de protección.

Tercer sector

Este sector presenta edificación antigua y nueva.

En la edificación nueva, encontramos:

- Un salón multiuso techado con construcción de fierro.
- Un comedor JUNAEB para las alumnas.
- Cocina JUNAEB
- Bodega de JUNAEB

En la edificación antigua, encontramos:

- Una bodega para mobiliario
- El Salón Bernarda Morín

Cuarto sector

Este sector, también presenta edificación antigua y nueva.

La edificación nueva presenta:

- Una cancha deportiva corresponde a la tercera zona de seguridad.
- Una sala de camarines
- Una sala de materiales deportivos.
- Un baño

La edificación antigua, encontramos:

- Diversas dependencias y espacios educativos que pertenecen al internado.

Quinto sector

Corresponde a:

- Zona del Huerto
- Quincho
- Comedor de estudiantes.
- Gruta de la Virgen

Además, se encuentra la cuarta zona de seguridad interna en la explanada de tierra, cerca del estacionamiento del minibús de los Sagrados Corazones y la zona de seguridad externa, ubicada en la cancha de los Sagrados Corazones.

Sexto sector

Corresponde al sector de internado, la que es una edificación antigua y podemos encontrar:

- Dormitorio de estudiantes
- Baños
- Comedor estudiantes
- Comedor funcionarios
- Sala de estudios
- Sala de tv
- Enfermería
- Capilla
- Oficinas

6.2.2 CONDICIONES DE RIESGO

Condiciones de riesgo	Ubicación	Impacto eventual
Alto tránsito vehicular en las afueras del colegio	Calles aledañas al establecimiento	Accidentes de tránsitos y/o atropellos
Barandas de protección de peatones en mal estado	Entrada del establecimiento (calle Justo Donoso)	Accidentes de tránsitos y/o atropellos
Superficies o pisos resbaladizos	Principalmente primer patio y segundo patio sector	Caídas al mismo o distinto nivel
Alta presencia de escaleras o escalones	Principalmente primer patio, segundo patio e internado	Caídas a distinto nivel
Escalera de emergencia deteriorada	Segundo patio	Caídas a distinto nivel y bloqueo de uso ante una emergencia
Presencia de balcones o áreas abiertas con antepecho en segundos y terceros pisos	Principalmente primer patio, segundo patio e internado	Caídas a distinto nivel
Piso y escalera de madera deteriorada	Segundo patio	Caídas al mismo o distinto nivel
Árbol deteriorado y longevo, en consecuencia, hay caída de ramas	Segundo patio	Caídas de objetos desprendidos en altura
Aglomeración de alumnas al realizar operativo de evacuación	Segundo piso del segundo patio	Caídas al mismo o distinto nivel, ineficacia en el proceso de evacuación

6.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

6.3.1 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

Punto crítico	Ubicación	Impacto eventual	Nivel del riesgo	Recursos necesarios
Barandas de protección de peatones en mal estado	Entrada principal del establecimiento (calle Justo Donoso)	Accidentes de tránsitos y/o atropellos	Moderado	Solicitud al municipio para reparación o reinstalación de barandas de protección
Taller de alimentación	Primer patio y segundo patio, sub nivel	Incendio y fuga de gas	Moderado	Extintores tipo K y revisión de instalación de gas periódicas
Taller y laboratorios de computación	Primer patio, sub nivel	Incendio	Moderado	Extintores de CO ₂ Capacitación de uso y manejo de extintores
Árbol deteriorado y longevo	Segundo sector	Caídas de objetos desprendidos en altura	Moderado	Señalización de cierre del sector. Poda de ramas del árbol
Caldera	Internado	Incendio y fuga de gas	Moderado	Extintores PQS Capacitación de uso y manejo de extintores Señalización de zona restringida



Bodega de almacenamiento de insumos de limpieza	Segundo patio	Incendio e intoxicación	Moderado	Señalización Nch 2190 Hojas de seguridad de productos químicos
---	---------------	-------------------------	----------	--

6.4 MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

6.4.1 ZONA DE SEGURIDAD


Existen cinco Zonas de seguridad en el establecimiento, estas son las siguientes:

Zonas de seguridad interna:

Zona	Lugar
1ª Zona de seguridad de Patio Central o patio N° 1	
2ª Zona de seguridad de Segundo Patio o Patio N°2	

<p>3ª Zona de seguridad de Multicancha.</p>	
<p>4ª Zona de seguridad explanada de tierra.</p>	

Zona de seguridad externa:

<p>5ª Zona de seguridad Multicancha Sagrados Corazones</p>	
--	--

6.4.2 UBICACIÓN EN ZONAS DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN

EVACUACIÓN SEGÚN UBICACIÓN

Evacuación Zona de Seguridad N°1

- **Sub nivel primer patio:** Oficinas encargados de informática, Laboratorios de computación y área comercial.
- **Primer piso primer patio:** Las salas N° 9, 10, 11, 12, sala de profesores y oficinas administrativas.

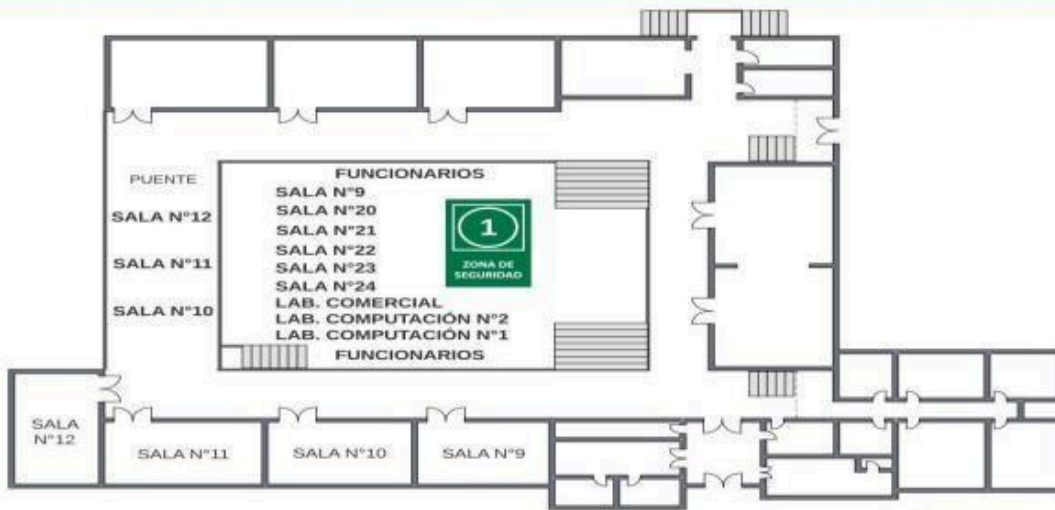
- **Segundo piso primer patio:** Las salas N° 20, 21, 22, 23, 24 y oficina inspectoría.

Evacuación Zona de Seguridad N°2

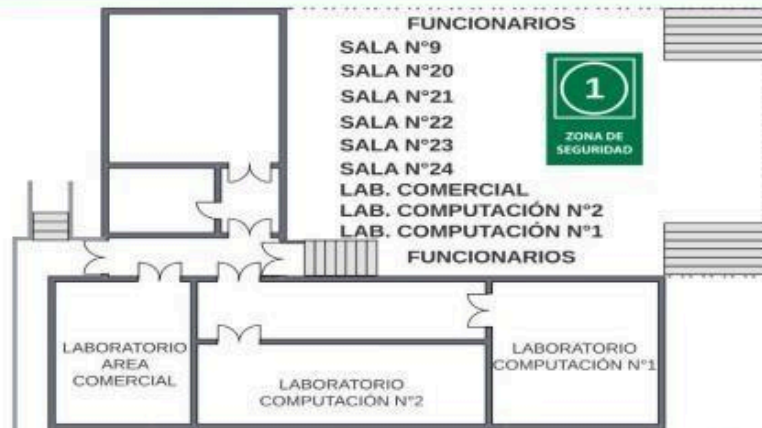
- **Primer piso primer patio:** Las salas N° 13, 14 y 15.
- **Segundo piso primer patio:** Las salas N° 25, 26, 27, 28 y 29.
- **Tercer piso primer patio:** Biblioteca.
- **Sub nivel segundo patio:** Taller de alimentación y sala de música.
- **Segundo piso segundo patio:** Taller de párvulos y laboratorio de inglés.

UBICACIONES EN ZONA DE SEGURIDAD

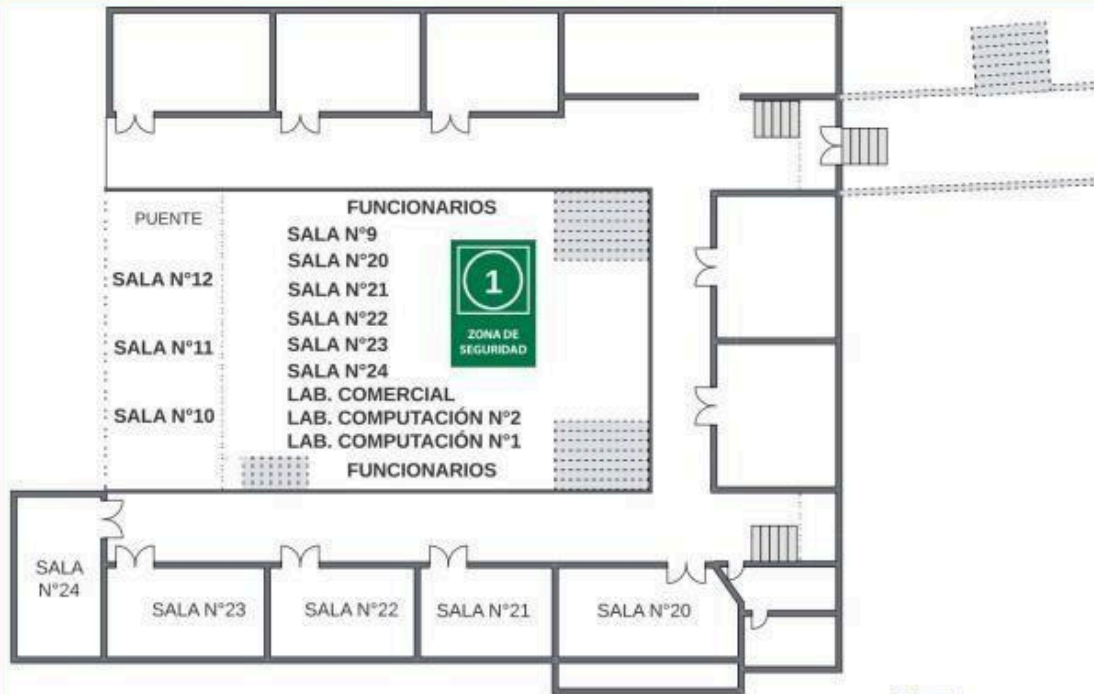
UBICACIONES EN ZONA DE SEGURIDAD



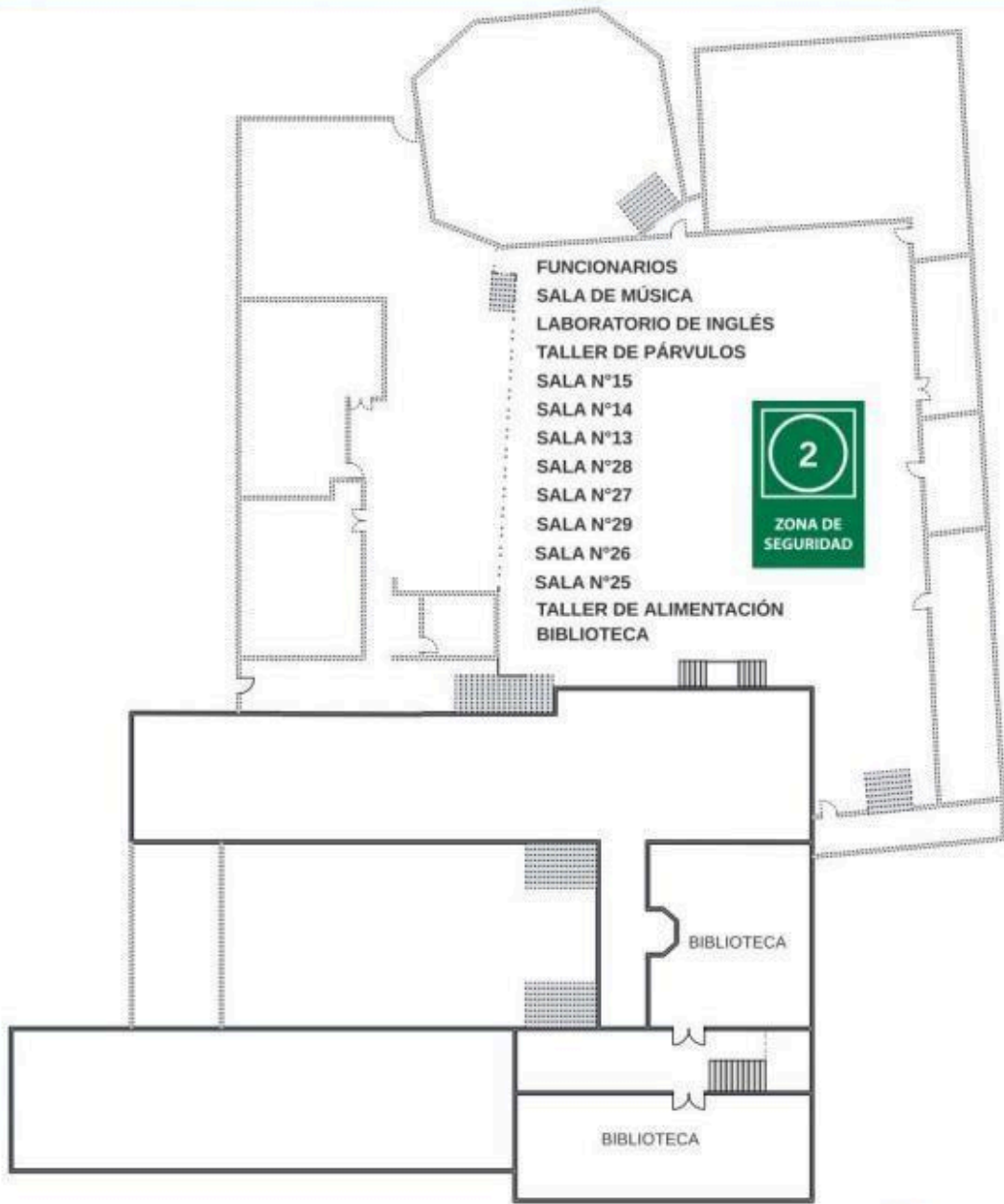
UBICACIONES EN ZONA DE SEGURIDAD



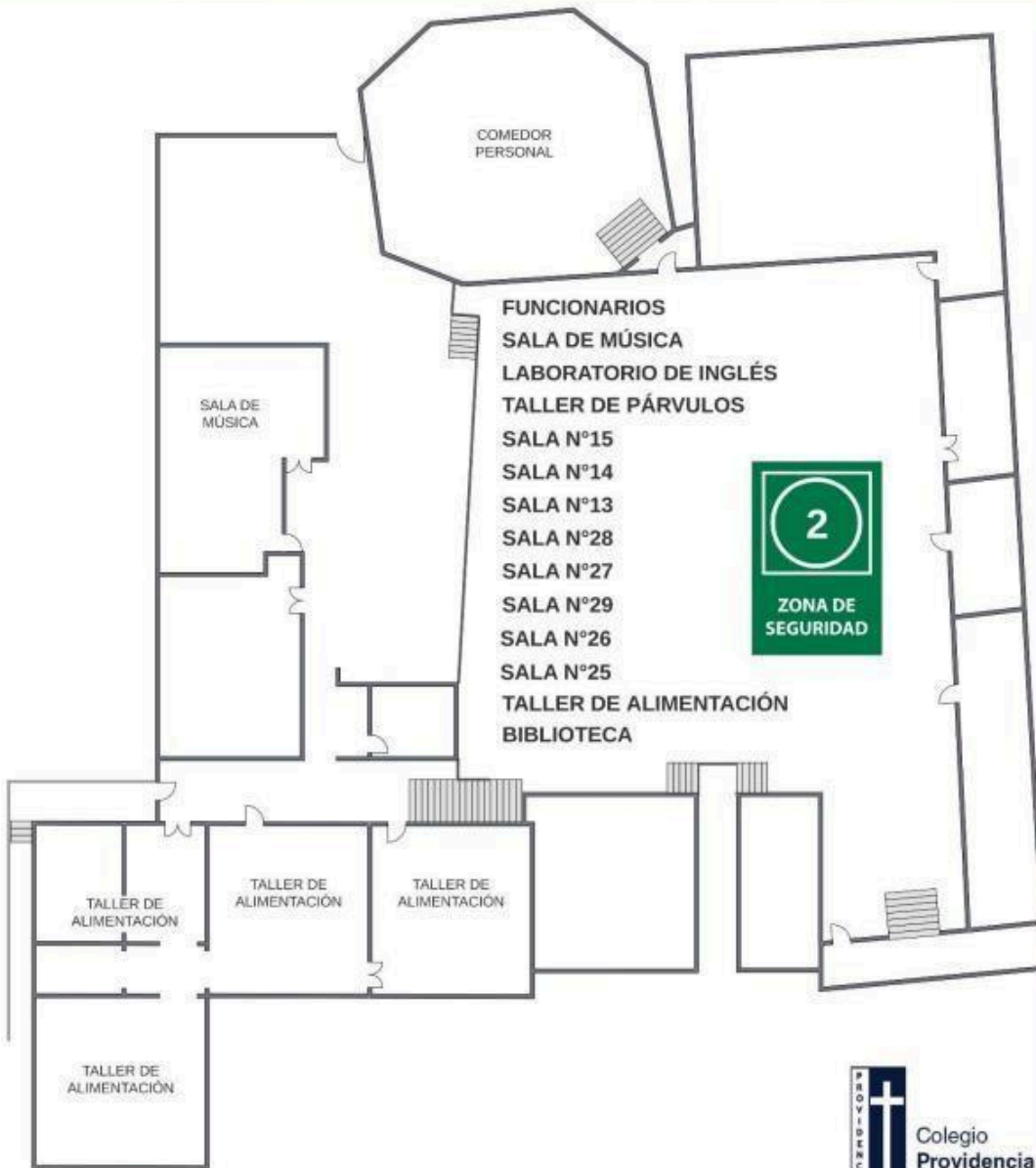
UBICACIONES EN ZONA DE SEGURIDAD



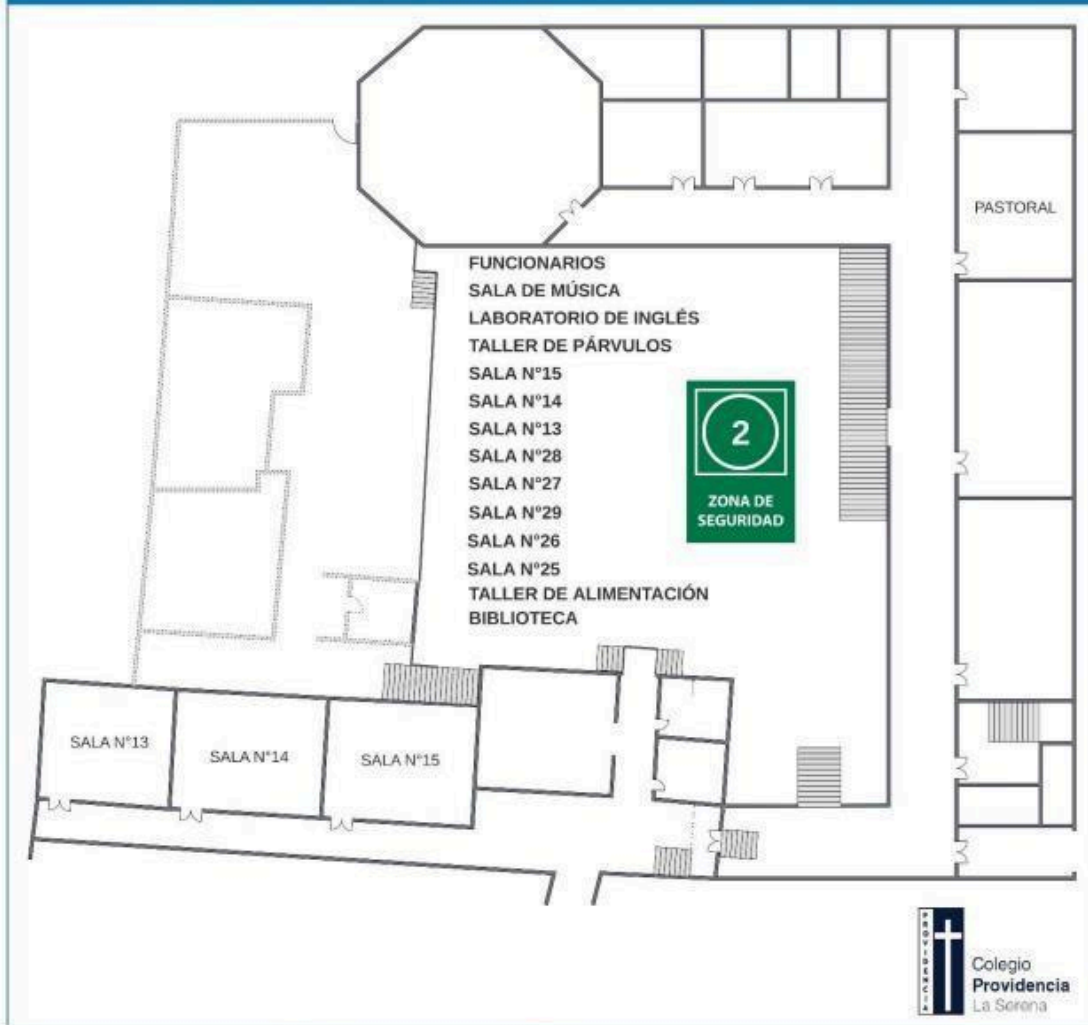
UBICACIONES EN ZONA DE SEGURIDAD



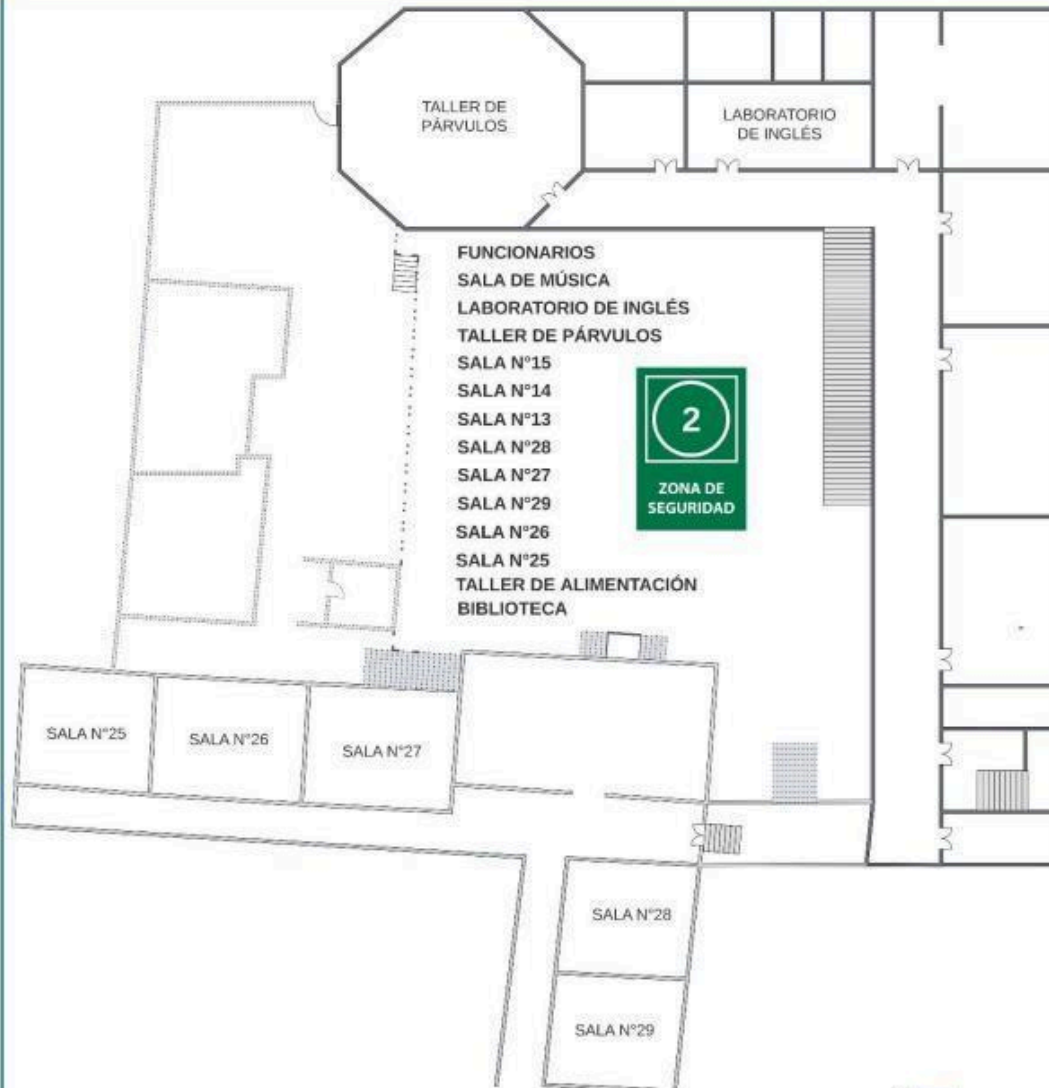
UBICACIONES EN ZONA DE SEGURIDAD



UBICACIONES EN ZONA DE SEGURIDAD



UBICACIONES EN ZONA DE SEGURIDAD



MANERA CORRECTA DE BAJAR ESCALERAS

Edificio Nuevo

Siempre en dos filas ocupando pasamanos izquierdo o derecho según corresponda al piso de ubicación. En filas mixtas por la rapidez que se requiere en una emergencia verdadera.

Las alumnas del 2º piso de las salas 20, 21 y 22 bajarán por la escala Nº1 por el lado derecho del pasamano (muralla).



Las alumnas del 2o piso de la sala 23 y 24 bajarán por la escala No1 por el lado izquierdo del pasamano.



Las alumnas del 2o piso de las salas 25, 26, 27 bajarán por la escala No2 por el lado izquierdo del pasamano (muralla), continúan hacia el sector antiguo, bajando por la escalera del frente de la capilla, utilizando el pasamano del lado izquierdo.



Las alumnas del 2o piso de las salas 28, 29 bajarán por la escala No2 por el lado derecho del pasamano hasta el primer piso y luego se dirigen hacia el segundo patio, utilizando el pasillo de enfermería y bajando por los dos lados de la escalera.



MAPAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

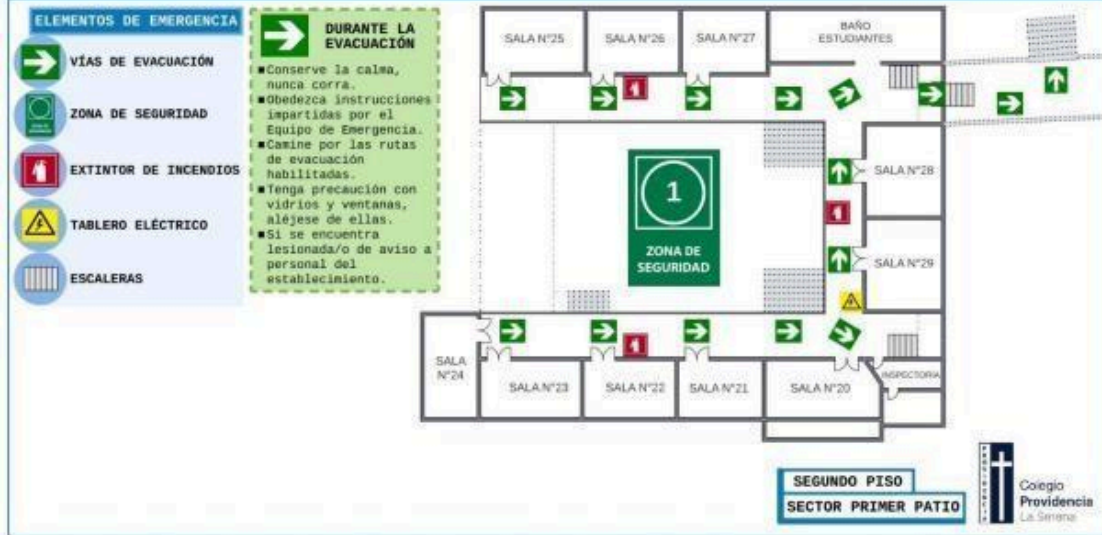
MAPA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



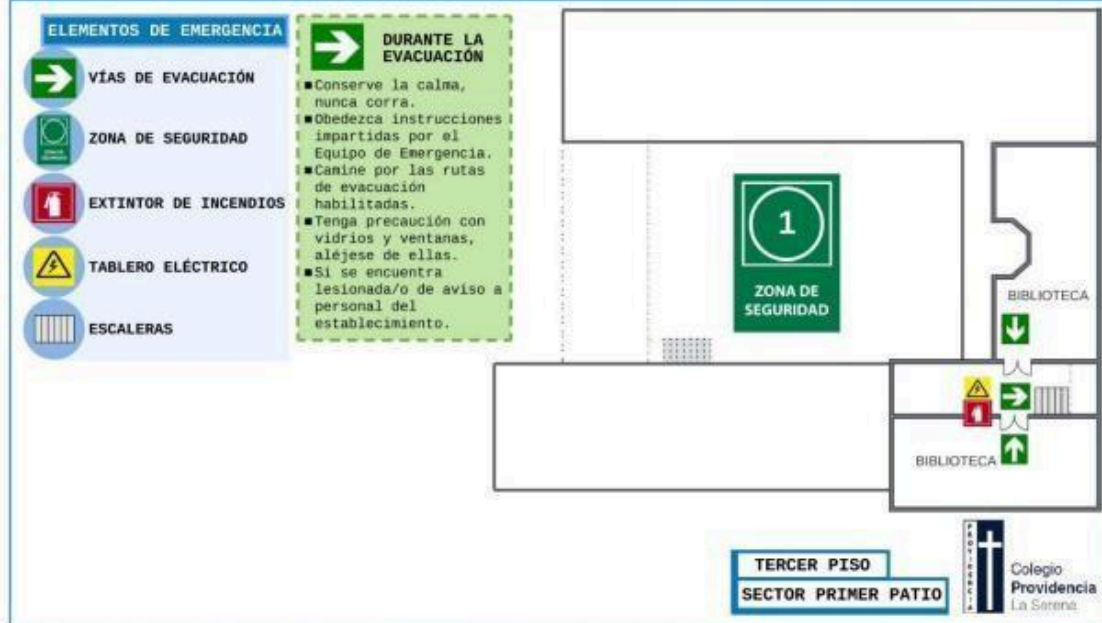
MAPA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



MAPA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN




MAPA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



MAPA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ELEMENTOS DE EMERGENCIA

-  VÍAS DE EVACUACIÓN
-  ZONA DE SEGURIDAD
-  EXTINTOR DE INCENDIOS
-  TABLERO ELÉCTRICO
-  CORTE DE GAS
-  ESCALERAS

-  **DURANTE LA EVACUACIÓN**
- Conserve la calma, nunca corra.
 - Obedezca instrucciones impartidas por el Equipo de Emergencia.
 - Camine por las rutas de evacuación habilitadas.
 - Tenga precaución con vidrios y ventanas, aléjese de ellas.
 - Si se encuentra lesionada/o de aviso a personal del establecimiento.



SUB NIVEL
SECTOR SEGUNDO PATIO

 Colegio
Providencia
La Serena

MAPA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ELEMENTOS DE EMERGENCIA



VÍAS DE EVACUACIÓN



ZONA DE SEGURIDAD



EXTINTOR DE INCENDIOS



TABLERO ELÉCTRICO

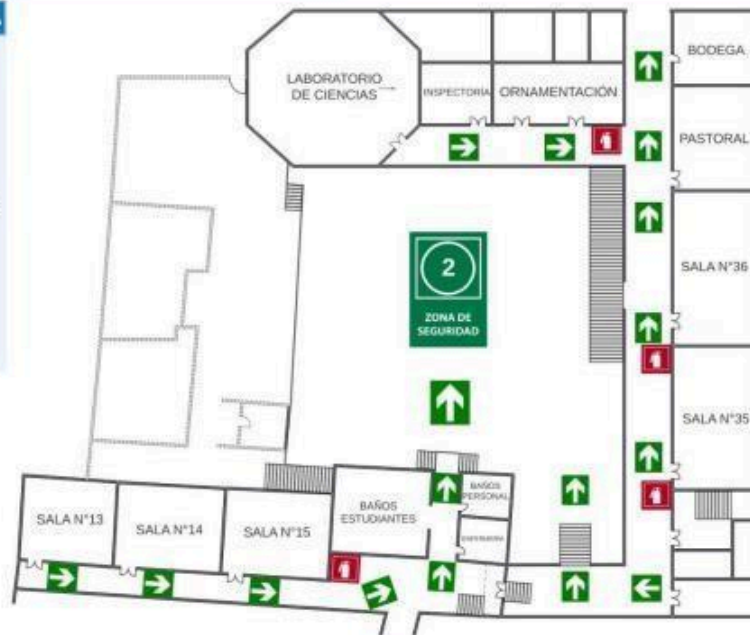


ESCALERAS



DURANTE LA EVACUACIÓN

- Conserve la calma, nunca corra.
- Obedezca instrucciones impartidas por el Equipo de Emergencia.
- Camine por las rutas de evacuación habilitadas.
- Tenga precaución con vidrios y ventanas, aléjese de ellas.
- Si se encuentra lesionada/o de aviso a personal del establecimiento.



PRIMER PISO
SECTOR SEGUNDO PATIO

Colégio
Providencia
La Cometa

MAPA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ELEMENTOS DE EMERGENCIA

-  VÍAS DE EVACUACIÓN
-  ZONA DE SEGURIDAD
-  EXTINTOR DE INCENDIOS
-  TABLERO ELÉCTRICO
-  ESCALERAS

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Conserve la calma, nunca corra.
- Obedezca instrucciones impartidas por el Equipo de Emergencia.
- Camine por las rutas de evacuación habilitadas.
- Tenga precaución con vidrios y ventanas, aléjese de ellas.
- Si se encuentra lesionada/o de aviso a personal del establecimiento.



PRIMER PISO
SECTOR SEGUNDO PATIO



MAPA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ELEMENTOS DE EMERGENCIA



VÍAS DE EVACUACIÓN



ZONA DE SEGURIDAD



EXTINTOR DE INCENDIOS



TABLERO ELÉCTRICO

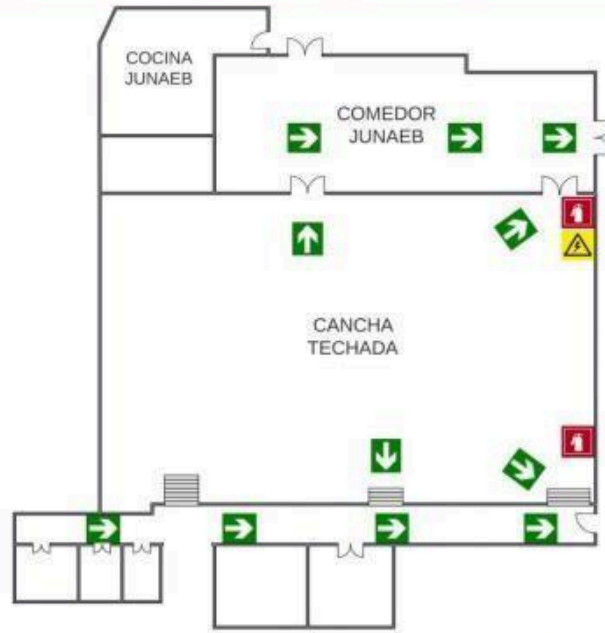


ESCALERAS



DURANTE LA EVACUACIÓN

- Conserve la calma, nunca corra.
- Obedezca instrucciones impartidas por el Equipo de Emergencia.
- Camine por las rutas de evacuación habilitadas.
- Tenga precaución con vidrios y ventanas, aléjese de ellas.
- Si se encuentra lesionada/o de aviso a personal del establecimiento.



PRIMER PISO
SECTOR CANCHA TECHADA



MAPA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ELEMENTOS DE EMERGENCIA



VÍAS DE EVACUACIÓN



ZONA DE SEGURIDAD



GALERÍA



DURANTE LA EVACUACIÓN

- Conserve la calma, nunca corra.
- Obedezca instrucciones impartidas por el Equipo de Emergencia.
- Camine por las rutas de evacuación habilitadas.
- Tenga precaución con vidrios y ventanas, aléjese de ellas.
- Si se encuentra lesionada/o de aviso a personal del establecimiento.



PRIMER PISO
SECTOR CANCHA EXTERIOR





6.4.4 RECURSOS Y EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio Providencia de La Serena cuenta con elementos y/o recursos necesarios para enfrentar distintas situaciones de emergencia. Los elementos y/o recursos presentes son los siguientes:

- . Planos de evacuación en cada sala de acuerdo a diversas situaciones. Cuando las alumnas se encuentran en:
 - sus respectivas salas o talleres.
 - el Patio Central para actos u oraciones
 - Salón Providencia.
- . Recursos humanos, los que tienen toda la disposición para colaborar en las normativas de seguridad para el bienestar de las alumnas y trabajadores.

Elementos y/o recursos	Si	No	Cantidad	Observaciones
Comité de seguridad escolar	X		1	
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	X		1	
Señalética de emergencia	X			En todos los sectores pertinentes
Sala de enfermería	X		1	
Diarios murales	X		3	
Extintores	X		40	
Red Húmeda		X		
Red Seca		X		
Iluminación de emergencia	X			En proceso de registro
Radio-transmisores	X		6	
Altoparlantes y/o megáfonos	X		1	
Campana, timbre, señal sonora.	X		1	
Pulsadores de emergencia		X		
Detectores de gas y humo		X		
Camilla	X		1	
Silla de ruedas	X		3	
Botiquines de emergencia	X		3	
DEA (desfibrilador externo automático)	X		2	Ubicados: <ul style="list-style-type: none"> ● Costado de Sala de Contención ● Entrada de Salón Bernarda Morin

6.5 PLANIFICACIÓN

6.5.1 PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE SEGURIDAD

Objetivos específicos	Actividades	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>Crear un ambiente de seguridad integral que proteger a las personas y resguardar la infraestructura del colegio.</p>	Realizar inspección planeada de seguridad	Comité Paritario	Marzo 2026	Diciembre 2026
	Mantener un registro de accidentes del trabajo	Asesor en prevención de riesgos	Marzo 2026	Diciembre 2026
	Mantener un registro de accidentes escolares	Claudia Aliaga	Marzo 2026	Diciembre 2026
	Elaboración y/o actualización de mapas de emergencia y evacuación	Asesor en prevención de riesgos	Marzo 2026	Diciembre 2026
	Difusión de mapas de emergencia y evacuación	Juvencia Valenzuela	Marzo 2026	Diciembre 2026
	Capacitación de uso y manejo de extintores	. ACHS . Comité Paritario	Marzo 2026	Diciembre 2026
	Capacitación de primeros auxilios	. ACHS . Comité Paritario	Marzo 2026	Diciembre 2026
	Capacitación emergencia y evacuación	. ACHS . Comité Paritario	Marzo 2026	Diciembre 2026
	Simulacros de emergencia y evaluación de procedimientos	Comité de Seguridad Escolar	Marzo 2026	Diciembre 2026

Promover una educación en seguridad tanto para alumnas como trabajadores.	Elección de estudiante encargada de seguridad de cada curso	Profesor Jefe de curso .Juvencia Valenzuela	Marzo 2026	Diciembre 2026
	Reuniones y charlas informativas con las alumnas encargadas de seguridad	Juvencia Valenzuela	Marzo 2026	Diciembre 2026
Difundir las acciones de prevención de accidentes realizadas por el establecimiento.	Utilización de diarios murales u otros medios, con información de preventiva de accidentes	Comité de Seguridad Escolar . Comité Paritario	Marzo 2026	Diciembre 2026

7 PLANES DE RESPUESTA (Metodología ACCEDER)

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

- Alerta/Alarma.
- Comunicación y captura de información.
- Coordinación (roles).
- Evaluación (preliminar).
- Decisiones.
- Evaluación (secundaria).
- Recaudación del plan de emergencia.

7.1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Plan de respuesta frente al riesgo de
INCENDIO

Participantes del plan de respuesta

El coordinador de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento. En el caso de ser oportuno, personal capacitado para emplear los extintores serán los primeros en participar en la respuesta.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Identificar señales de foco de incendio.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Dar aviso de la situación a personal encargado, evaluar las vías de evacuación y evacuar a la zona segura más alejada del siniestro.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Alarma sonora de emergencias.

¿Cuándo se activa la alarma?

Posterior a identificar el foco de incendio.

¿Quién dará la alarma?

Coordinadora de seguridad escolar, directora o funcionario más cercano al timbre.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por la directora del establecimiento y la coordinadora de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan. Roles involucrados:

- Coordinadora de seguridad escolar.
- Coordinadores de piso o área.
- Monitores de apoyo.
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria. - Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos. - Encargados de asistencia y apoyo de personas en situación de discapacidad y/o NEE. - Encargados de servicios básicos y recursos.

Acciones generales

- Al detectar fuego, se debe dar aviso inmediatamente y dar la alarma de emergencia.
- Preparar a estudiantes para la evacuación total externa, previo aviso del Director del establecimiento o quien lo subroge o se encuentre designado previamente, como coordinador general de emergencias del establecimiento.
 - Llamar a bomberos.
 - Cortar la luz (tablero principal) y el suministro de gas.
 - Mantener la calma, no correr, ni gritar.
 - Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a estudiantes.
 - Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de estudiantes.
 - El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable. • El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
 - Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay apoderados o visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo de emergencias disponible en la zona.
 - Contar la cantidad de estudiantes en la Zona de Seguridad (registro de asistencia) el cual debe estar actualizado con información clara y precisa.

Acciones dentro del establecimiento

Responsables

<ul style="list-style-type: none"> ● Mantenga la calma. ● Avise de inmediato a personal del establecimiento. ● Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si es un funcionario capacitado en el uso y manejo de extintores). ● En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas y verifique que no existan rezagados. ● En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”. ● Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. ● No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique. ● En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. . En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector. 	<p>Usuarios del establecimiento</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia para dar paso a la activación de la alarma. 	<p>Coordinadora de seguridad escolar</p>

- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- Si recibe la información de un foco de incendio, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas del sector, con las personas instruidas para tales efectos.
- Disponga que se pongan en contacto con los servicios de respuesta primaria.
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. . Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está

<p>facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).</p>	
--	--

<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). ● Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. ● Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación. ● Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. ● Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área. ● Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida. ● Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que la coordinadora general lo autorice. ● En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que la coordinadora general lo determine. ● Una vez finalizado el estado de emergencia, junto a la coordinadora general, evalúe las condiciones resultantes. ● Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está 	<p>Coordinadores de piso o área</p>
--	-------------------------------------

<p>facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentan).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). ● Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. ● Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. ● Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de 	<p>Monitores de apoyo</p>

<p>extintores). De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a las alumnas u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones de la coordinadora general. ● Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todas las alumnas u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área. ● Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos. 	
---	--

<ul style="list-style-type: none"> ● Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron. ● Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden de la coordinadora general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área. 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Dar aviso al Cuerpo de Bomberos de La Serena. ● Al concurrir Bomberos al establecimiento, les facilitará la información inmediata de la situación de emergencia, la ubicación del siniestro, personas afectadas u otra información solicitada por el Cuerpo de Bomberos. <p>Comunicará las decisiones del Cuerpo de Bomberos a la Directora y a la Coordinadora de seguridad escolar.</p>	<p>Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento. 	<p>Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad. 	<p>Encargados de asistencia y apoyo de personas en situación de discapacidad y/o NEE.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Cuando se le informe, realizará el respectivo corte o habilitación del suministro eléctrico y de gas en el establecimiento. 	<p>Encargados de servicios básicos y recursos</p>

Recursos para la respuesta
. Personal capacitado. . Alarma sonora . Extintores. . Red de apoyo con Cuerpo de Bomberos.
Recursos para la respuesta
. Personal capacitado. . Alarma sonora . Extintores. . Red de apoyo con Cuerpo de Bomberos.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Corto circuito	<ul style="list-style-type: none"> ● Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. ● Daño a equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Corte de suministro eléctrico . Evacuación del lugar . Aviso a bomberos
Explosión y fuga de gas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. ● Intoxicaciones. ● Daño a infraestructura y equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Evacuación del lugar . Aviso a bomberos . Corte de suministro de gas, en caso de ser posible

Zonas de seguridad	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes

Zona de Seguridad N°1 – Patio principal	Salas de computación, salas de clases del primer piso N°9, 10, 11 y 2, sala de profesores, salas de clases del segundo piso N°20, 21, 22, 23 y 24, salas de atención de apoderados, oficinas de dirección, inspectoría, secretaria, convivencia escolar, administración, contabilidad, encargado de computación, y recepción.
Zona 2 – Segundo patio	Salas de clases del primer piso N°13,14 y 15, salas del segundo piso edificación nueva N°25, 26, 27, 28 y 29, comedor funcionarios, salas de música, taller de alimentación, sala del Centro de Alumnas, centro de Padres, laboratorio de inglés, taller de párvulo, oficinas inspectorías, bodega de almacenamiento, ornamentación y enfermería.
Zona 3 – Multicancha	Salas primero piso edificación antigua N°35 y 36, salas del segundo piso edificación antigua N°46, 47 y 48, laboratorio de ciencias y pastoral.
Zona 4 – Explanada de tierra	En caso de actividad y/o ceremonia en cancha techada.
Zonas externas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 5 – Multicancha	Todo el establecimiento
Sagrados Corazones	

7.2 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TERREMOTO O SISMO DE GRAN MAGNITUD

Plan de respuesta frente al riesgo de
TERREMOTO O SISMO DE GRAN MAGNITUD

Participantes del plan de respuesta
--

La coordinadora de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

Al comenzar un sismo de gran magnitud, es imprescindible que todos los funcionarios mantengan la calma. En caso contrario, pasarán a formar parte del problema y no parte de la solución del mismo, como es necesario que sea. Todas las personas del establecimiento son agentes activos y/o pasivos durante la emergencia.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Movimiento telúrico de gran magnitud.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- Mantener la calma y permanecer en el lugar.
- Alejarse de ventanas y lugares donde hay almacenamiento en altura.
- Buscar resguardo debajo de escritorios o mesas de ser posible.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Alarma sonora de emergencias.

¿Cuándo se activa la alarma?

Posterior al movimiento telúrico (En caso de ser posible y mientras no exponga a la persona encargada, se puede activar mientras ocurre el sismo).

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano a la campana.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por la directora del establecimiento y la coordinadora de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.

Coordinación Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan.

Roles involucrados:

- Coordinadora de seguridad escolar
- Coordinadores de piso o área
- Monitores de apoyo
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria -
- Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos -
- Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad -
- Encargados de servicios básicos y recursos.

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
Durante el sismo	
<ul style="list-style-type: none">● Mantenga la calma y permanezca en su lugar.● Aléjese de ventanas y lugares de almacenamiento en altura. . Busque protección debajo de escritorios o mesas.● Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).	Usuarios del establecimiento
Después del sismo	

<p>Una vez finalizado el sismo, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo. ● Evacue solo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada. ● No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr, no debe llevar objetos en la boca o en las manos. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho o por el definido, mire los peldaños y tómese del pasamano. <p>No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.</p>	<p>Usuarios del establecimiento</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Una vez finalizado el sismo, de la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias. ● Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas. ● Disponga que se pongan en contacto con los servicios de respuesta primaria, en caso de ser necesario. ● Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando la evacuación de las personas. ● Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. <p>Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.</p>	<p>Coordinadora de seguridad escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. ● Una vez finalizada la evacuación y el estado de emergencia, evalúa y analiza las condiciones resultantes para informar de ellas al establecimiento. 	

<ul style="list-style-type: none">● Una vez finalizado el sismo, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.● Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área.● Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida.● Terminada la evacuación, verifique y evalúe daños en compañía de la coordinadora general. <p>Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las</p> <ul style="list-style-type: none">● condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.	<p>Coordinadores de piso o área</p>
<ul style="list-style-type: none">● Una vez finalizado el sismo, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.● Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.● Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.● Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de las alumnas evacuaron. <p>Una vez finalizado el estado de emergencia, espere</p> <ul style="list-style-type: none">● instrucciones para retomar las actividades diarias.	<p>Monitores de apoyo</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● Dar aviso al Cuerpo de Bomberos de La Serena y los servicios de ambulancia, en caso de ser requerido. ● Al concurrir bomberos y personal de la salud al establecimiento, les facilitara la información inmediata de la situación de emergencia. ● Comunicará las decisiones del Cuerpo de Bomberos y de personal de la salud a la Directora y a la Coordinadora de seguridad escolar. 	<p>Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● . Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento. 	<p>Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● .Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad. 	<p>Encargados de apoyo y asistencia de personas en situación de discapacidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Cuando se le informe, realizará el respectivo corte o habilitación del suministro eléctrico y de gas en el establecimiento. 	<p>Encargados de servicios básicos</p>

<p>Recursos para la respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> . Personal capacitado. . Alarma sonora . Luces de emergencia. . Red de apoyo con Cuerpo de Bomberos y servicios de Ambulancia.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Corto circuito	<ul style="list-style-type: none"> . Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. . Daño a equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Corte de suministro eléctrico . Evacuación del lugar . Aviso a bomberos
Fuga de gas	<ul style="list-style-type: none"> . Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> . Evacuación del lugar . Aviso a bomberos . Corte de suministro de gas, en caso de ser posible
Desprendimiento de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> . Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes . Daño a infraestructura y equipos 	<ul style="list-style-type: none"> . Evacuación del lugar . Revisión del daño . Aviso a respuesta primaria

Zonas de seguridad	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona de Seguridad N°1 – Patio principal	Salas de computación, salas de clases del primer piso N°9, 10, 11 y 2, sala de profesores, salas de clases del segundo piso N°20, 21, 22, 23 y 24, salas de atención de apoderados, oficinas de dirección, inspectoría, secretaria, convivencia escolar, administración, contabilidad, encargado de computación, y recepción.
Zona 2 – Segundo patio	Salas de clases del primer piso N°13,14 y 15, salas del segundo piso edificación nueva N°25, 26, 27, 28 y 29, comedor funcionarios, salas de música, taller de alimentación, sala del Centro de Alumnas, centro de Padres, laboratorio de inglés, taller de párvulo, oficinas inspectorías, bodega de almacenamiento, ornamentación y enfermería.
Zona 3 – Multicancha	Salas primero piso edificación antigua N°35 y 36, salas del segundo piso edificación antigua N°46, 47 y 48, laboratorio de ciencias y pastoral.

Zona 4 – Explanada de tierra	En caso de actividad y/o ceremonia en cancha techada.
Zonas externas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 5 – Multicancha Sagrados Corazones	Todo el establecimiento

7.3 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES

Plan de respuesta frente al riesgo de
INUNDACIONES

Participantes del plan de respuesta
La coordinadora de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

Alerta
¿Cuál será la alerta? Indicaciones de organismos de emergencia gubernamentales o internos, dependiendo de la magnitud y origen de la inundación.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? El Comité de Seguridad Escolar evaluará la emergencia y tomará las decisiones pertinentes.

Alarma
¿Cuál será la alarma? Alarma sonora de emergencias.
¿Cuándo se activa la alarma? Posterior a identificar la zona o sector afectado.
¿Quién dará la alarma? Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano a la campana.

Comunicación y coordinación
<p>Comunicación</p> <p>Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por la directora del establecimiento y la coordinadora de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.</p>
<p>Coordinación</p> <p>Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan. Roles involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de seguridad escolar - Coordinadores de piso o área - Monitores de apoyo - Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria - Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos - Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad - Encargados de servicios básicos y recursos

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
Preparación	
<ul style="list-style-type: none"> . Revisión de estado de canaletas y recolectores de aguas lluvias. . Mantener atención a la información meteorológica dada por vías oficiales. Evaluación de condiciones de clases y coordinación de medidas de resguardo. . Informar al establecimiento y su comunidad educativa. 	Coordinadora de seguridad escolar y Equipo de emergencias
Durante el evento de emergencia	

<ul style="list-style-type: none"> ● Mantenga la calma. ● Al ser avisado, inicie la evacuación de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad que sea informada o a su domicilio, dependiendo de la situación. ● Evite hacer comentarios que puedan provocar un error en la información respecto a esta emergencia. ● No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias. ● Una vez ubicados en la zona de seguridad, permanecer unidos y ordenados esperando alguna otra indicación. 	<p>Usuarios del establecimiento</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia para dar paso a la activación de la alarma. ● Disponga que se corten los suministros de agua, electricidad y gas, con las personas instruidas para tales efectos. ● Requerir que se pongan en contacto con los servicios de respuesta primaria, en caso de ser necesario. ● Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. ● Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. ● Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas. ● Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento. ● Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento. 	<p>Coordinadora de seguridad escolar</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). ● Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. 	<p>Coordinadores de piso o área</p>
---	-------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> ● Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. ● Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área. ● Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida. ● Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice. 	
--	--

<ul style="list-style-type: none"> ● Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes. 	
---	--

<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). ● Procure que las personas que se encuentren en el ● sector afectado se alejen. <p>Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, <ul style="list-style-type: none"> ● incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área. Dirige a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe ● en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de las alumnas evacuaron. <p>Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden de la coordinadora general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.</p> </p>	<p>Monitores de apoyo</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Dar aviso al Cuerpo de Bomberos de La Serena. ● Al concurrir bomberos al establecimiento, les facilitara la información inmediata de la situación de emergencia, ● Comunicará las decisiones del Cuerpo de Bomberos a la Directora y a la Coordinadora de seguridad escolar. 	<p>Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento. 	<p>Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad. 	<p>Encargados de apoyo y asistencia de personas en situación de discapacidad</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuando se le informe, realizará el respectivo corte o habilitación del suministro de agua, eléctrico y de gas en el establecimiento. 	Encargados de servicios básicos y recursos
--	--

Recursos para la respuesta
<ul style="list-style-type: none"> . Personal capacitado. . Alarma sonora. . Red de apoyo con Cuerpo de Bomberos.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Corto circuito	<ul style="list-style-type: none"> . Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. . Daño a equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Corte de suministro eléctrico . Evacuación del lugar . Aviso a bomberos
Rotura de matriz de agua	<ul style="list-style-type: none"> . Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. . Daño a infraestructura y equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Corte de suministro de agua . . Evacuación del lugar . Aviso a bomberos

Zonas de seguridad	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona de Seguridad N°1 – Patio principal	Salas de computación, salas de clases del primer piso N°9, 10, 11 y 2, sala de profesores, salas de clases del segundo piso N°20, 21, 22, 23 y 24, salas de atención de apoderados, oficinas de dirección, inspectoría, SEP, secretaria, convivencia escolar, administración, contabilidad, encargado de computación, y recepción.
Zona 2 – Segundo patio	Salas de clases del primer piso N°13,14 y 15, salas del segundo piso edificación nueva N°25, 26, 27, 28 y 29, comedor funcionarios, salas de música, taller de alimentación, sala del Centro de Alumnas, centro de Padres, laboratorio de inglés, taller de párvulo, oficinas inspectorías, bodega de almacenamiento, ornamentación y enfermería.

Zona 3 – Multicancha	Salas primero piso edificación antigua N°35 y 36, salas del segundo piso edificación antigua N°46, 47 y 48, laboratorio de ciencias y pastoral.
Zona 4 – Explanada de tierra	En caso de actividad y/o ceremonia en cancha techada.
Zonas externas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 5 – Multicancha Sagrados Corazones	Todo el establecimiento

56

7.4 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Plan de respuesta frente al riesgo de:
ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Participantes del plan de respuesta
La coordinadora de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

Alerta
¿Cuál será la alerta? Cuando se reciba la información de un bulto, paquete o maletín sospechoso abandonado o alguna llamada sobre algún artefacto explosivo en el establecimiento.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Dar aviso de la situación a personal encargado y evaluar la evacuación de la totalidad del establecimiento.

Alarma

<p>¿Cuál será la alarma? Comunicación interna entre el Comité de seguridad escolar, Equipo de emergencias y funcionarios del establecimiento.</p>
<p>¿Cuándo se activa la alarma? Cuando se recibe la información de algún objeto sospechoso o llamada telefónica del artefacto explosivo.</p>
<p>¿Quién dará la alarma? Coordinadora de seguridad escolar, Directora o quien se designe para la situación.</p>

<p>Comunicación y coordinación</p>
<p>Comunicación Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por la directora del establecimiento y la coordinadora de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.</p>
<p>Coordinación Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan. Roles involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de seguridad escolar - Coordinadores de piso o área - Monitores de apoyo

57

- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria - Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos - Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
Aviso de amenaza de artefacto explosivo o localización de un objeto sospechoso	

<p>La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo o la información/visualización de un objeto sospechoso dejado en un sitio del establecimiento, deberá informar inmediatamente a la dirección del colegio y a la coordinadora de seguridad escolar.</p>	<p>Receptor de la información</p>
<p>Solicitará o realizará el llamado a Carabineros o al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los únicos que podrán manipular todo tipo de artefacto explosivo.</p>	<p>Director y/o coordinador de seguridad escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Deberá ordenar y coordinar la evacuación del establecimiento. ● Si la situación es de un bulto, paquete o maletín sospechoso, la evacuación se realizará hacia las zonas de seguridad más alejadas del objeto sospechoso. ● En caso de no tener claridad de la ubicación del artefacto explosivo, se debe coordinar la evacuación fuera del establecimiento. ● Cualquier decisión del lugar determinado a evacuar puede ser cambiada o mantenida, de acuerdo a lo indicado por Carabineros. 	<p>Coordinador de seguridad escolar</p>
<p>Evacuación</p>	

<ul style="list-style-type: none"> ● Mantenga la calma. ● Al ser avisado, inicie la evacuación de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad que sea informada o a su domicilio, dependiendo de la situación. ● Evite hacer comentarios que puedan provocar un error en la información respecto a esta emergencia. ● No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias ● Una vez ubicados en la zona de seguridad, permanecer unidos y ordenados esperando alguna otra indicación. 	<p>Usuarios del establecimiento</p>
---	-------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> ● Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. ● Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. ● Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas. ● Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento. ● Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento. 	<p>Coordinador de seguridad escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). ● Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. ● Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. ● Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área. ● Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que la coordinadora general lo autorice. ● Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida. 	<p>Coordinadores de piso o área</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). ● Procure que las personas que se encuentren en el ● Sector afectado se alejen. <p>Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e</p> <ul style="list-style-type: none"> ● inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área. <p>Traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de las alumnas evacuaron. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden de la coordinadora general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área. 	<p>Monitores de apoyo</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Dar aviso a Carabineros o al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE). ● Al concurrir Carabineros al establecimiento, les facilitara la información inmediata de la situación de emergencia. <p>Comunicará las decisiones de Carabineros a la Directora y a la Coordinador de seguridad escolar.</p>	<p>Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento. 	<p>Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad. 	<p>Encargados de apoyo y asistencia de personas en situación de discapacidad</p>

<p>Recursos para la respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> . Personal capacitado. . Red de apoyo con Carabineros.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
<p>Incendio debido a la explosión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. • Daño a infraestructura y equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Corte de suministro eléctrico y gas . Evacuación del lugar . Aviso a bomberos

Impacto en la infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ● Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes por desprendimiento. ● Daño a infraestructura y equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Corte de suministro de gas . Evacuación del lugar . Aviso a bomberos
-------------------------------	---	--

Zonas de seguridad	
<p>La evacuación será realizada a las zonas de seguridad más alejadas del bulto, paquete o maletín sospechoso. En caso de no tener claridad de la ubicación del artefacto explosivo, se debe coordinar la evacuación fuera del establecimiento. Cualquier decisión del lugar determinado a evacuar puede ser cambiada o mantenida, de acuerdo a lo indicado por Carabineros.</p>	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona de Seguridad N°1 – Patio principal	Salas de computación, salas de clases del primer piso N°9, 10, 11 y 2, sala de profesores, salas de clases del segundo piso N°20, 21, 22, 23 y 24, salas de atención de apoderados, oficinas de dirección, inspectoría, SEP, secretaria, convivencia escolar, administración, contabilidad, encargado de computación, y recepción.
Zona 2 – Segundo patio	Salas de clases del primer piso N°13,14 y 15, salas del segundo piso edificación nueva N°25, 26, 27, 28 y 29, comedor funcionarios, salas de música, taller de alimentación, sala del Centro de Alumnas, centro de Padres, laboratorio de inglés, taller de párvulo, oficinas inspectorías, bodega de almacenamiento, ornamentación y enfermería.
Zona 3 – Multicancha	Salas primero piso edificación antigua N°35 y 36, salas del segundo piso edificación antigua N°46, 47 y 48, laboratorio de ciencias y pastoral.
Zona 4 – Explanada de tierra	En caso de actividad y/o ceremonia en cancha techada.
Zonas externas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 5 – Multicancha Sagrados Corazones	Todo el establecimiento

7.5 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ASALTOS

Plan de respuesta frente al riesgo de:

ASALTOS

Participantes del plan de respuesta

La coordinadora de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Identificar la situación de riesgos, ya sea por visualizarla o por ser comunicada por vía interna entre el personal de establecimiento.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Dar aviso de la situación a personal encargado, evaluar las vías de evacuación al establecimiento a la zona segura más alejada de la situación de riesgo.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Comunicación por interno para no generar pánico ni exponer a la persona afectada a un riesgo mayor.

¿Cuándo se activa la alarma?

Apenas se identifica la situación de riesgo.

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano al evento.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por la Directora del establecimiento y la Coordinadora de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria..

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan. Roles involucrados:

- Coordinadora de seguridad escolar
- Coordinadores de piso o área
- Monitores de apoyo
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ● No oponer resistencia. ● Bajo ningún motivo se debe intervenir usando la fuerza. ● Dejar que los asaltantes abandonen el lugar. ● Brindar toda la información necesaria a Carabineros para su intervención. 	<p>Usuarios del establecimiento</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Dar aviso oportuno a Carabineros para controlar la situación. ● Entregar toda la información necesaria para la pronta asistencia de Carabineros. 	<p>Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener la calma. ● Evacuar a las personas que se encuentren en las cercanías de la emergencia para no verse afectadas. ● Procure que se alejen sin correr ni gritar para no alterar más la situación. <p>No dejar que nadie se aproxime al lugar, a excepción de Carabineros.</p>	<p>Coordinadora de seguridad escolar, coordinador de piso o área o monitor de apoyo.</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● Si es que los asaltantes salen del recinto, antes de la llegada de Carabineros, se establecerá contacto nuevamente con Carabineros, con el fin de aportar mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes y otra información relacionada solicitada. ● Si la persona afectada fue herida, se dispondrá que sea atendida con primeros auxilios y se dará aviso a los servicios de Ambulancias. 	Coordinadora de seguridad escolar y/o Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
--	--

Recursos para la respuesta
<ul style="list-style-type: none"> . Personal capacitado. . Red de apoyo con Carabineros.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Agresiones mediante armas cortopunzantes o de fuego	<ul style="list-style-type: none"> . Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> . Evacuación del lugar . Aviso a Carabineros y servicios de Ambulancia . . Primeros auxilios

Zonas de seguridad
Mantener a los estudiantes lo más alejado de la situación, de ser posible dentro de sus salas de clases, hasta que haya ocurrido el evento.

7.6 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS

Plan de respuesta frente al riesgo de:
FUGA DE GAS

Participantes del plan de respuesta
--

La coordinadora de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Evidenciar un olor persistente a gas en las inmediaciones.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Se evacuará a todas las personas que se encuentren en las zonas afectadas.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Comunicación interna entre el equipo de emergencia del establecimiento.

¿Cuándo se activa la alarma?

Se activa cuando se identifica el olor a gas.

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano a la campana

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por la directora del establecimiento y la coordinadora de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan. Roles involucrados:

- Coordinadora de seguridad escolar
- Coordinadores de piso o área
- Monitores de apoyo
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
- Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados
- Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
<p>Dar aviso de la situación a la Directora, Coordinadora de seguridad escolar o algún integrante del Equipo de emergencia del colegio.</p>	<p>Usuario del establecimiento que perciba el olor.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del lugar. ● Seguir las indicaciones del equipo de emergencia. ● No utilizar celulares ni cualquier dispositivo electrónico. ● ● No enchufar ni desenchufar aparatos electrónicos. ● No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar. ● Mantener la calma y dar apoyo a quienes presenten reacciones o síntomas asociados. 	<p>Personal del establecimiento</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Seguir las indicaciones del equipo de emergencia. ● No utilizar celulares ni cualquier dispositivo electrónico. ● No enchufar ni desenchufar aparatos electrónicos. ● No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar. 	<p>Estudiantes del establecimiento</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● Requerir que se pongan en contacto con los servicios de respuesta primaria, en caso de ser necesario. ● Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. ● Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. ● Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas. Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento. ● Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. ● Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento. 	<p>Coordinadora de seguridad escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). ● Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. ● Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área. 	<p>Coordinadores de piso o área</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida. 	
--	--

<ul style="list-style-type: none"> ● Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice. ● En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que la coordinadora general lo determine. ● Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes. 	
<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). ● Procure que las personas que se encuentren en el ● sector afectado se alejen. <p>Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ruta autorizada por el coordinador de piso o área. <p>Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en</p> <ul style="list-style-type: none"> ● el libro de clases para verificar si la totalidad de las alumnas evacuaron. <p>Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.</p>	<p>Monitores de apoyo</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Dar aviso al Cuerpo de Bomberos de La Serena. ● Al concurrir bomberos al establecimiento, les facilitara la información inmediata de la ● situación de emergencia. <p>Comunicará las decisiones del Cuerpo de Bomberos a la Directora y a la Coordinadora de seguridad escolar.</p>	<p>Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento. 	Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos
<ul style="list-style-type: none"> ● Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad. 	Encargados de apoyo y asistencia de personas en situación de discapacidad

Recursos para la respuesta
<ul style="list-style-type: none"> . Personal capacitado. . Red de apoyo con Cuerpo de Bomberos.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Intoxicación por gas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Evacuación del lugar ● Aviso a bomberos y servicios de Ambulancia
Explosión por fuga de gas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. ● Daño a infraestructura y equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Evacuación del lugar ● Aviso a bomberos y servicios de Ambulancia

Zonas de seguridad

La evacuación puede ser realizada hacia el exterior del establecimiento, en caso de ser indicado por alguno de los organismos técnicos de respuesta primaria.	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona de Seguridad N°1 – Patio principal	Salas de computación, salas de clases del primer piso N°9, 10, 11 y 2, sala de profesores, salas de clases del segundo piso N°20, 21, 22, 23 y 24, salas de atención de apoderados, oficinas de dirección, inspectoría, SEP, secretaria, convivencia escolar, administración, contabilidad, encargado de computación, y recepción.
Zona 2 – Segundo patio	Salas de clases del primer piso N°13,14 y 15, salas del segundo piso edificación nueva N°25, 26, 27, 28 y 29, comedor funcionarios, salas de música, taller de alimentación, sala del Centro de Alumnas, centro de Padres, laboratorio de inglés, taller de párvulo, oficinas inspectorías, bodega de almacenamiento, ornamentación y enfermería.
Zona 3 – Multicancha	Salas primero piso edificación antigua N°35 y 36, salas del segundo piso edificación antigua N°46, 47 y 48, laboratorio de ciencias y pastoral.
Zona 4 – Explanada de tierra	En caso de actividad y/o ceremonia en cancha techada.
Zonas externas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 5 – Multicancha Sagrados Corazones	Todo el establecimiento

7.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DISTURBIOS POR MANIFESTACIONES O MOVILIZACIONES SOCIALES

Plan de respuesta frente al riesgo de
DISTURBIOS POR MOVILIZACIONES SOCIALES

Participantes del plan de respuesta
--

La coordinadora de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Identificar el avance de una marcha o disturbios por las cercanías del colegio o la información de la aproximación de la misma.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Dar aviso a la directora y a la coordinadora de seguridad escolar para tomar las medidas pertinentes.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Comunicación por interno para no generar pánico ni exponer a las personas a un riesgo mayor.

¿Cuándo se activa la alarma?

Al momento de corroborar el acercamiento de la marcha, disturbio u otra situación similar.

¿Quién dará la alarma?

Coordinadora de seguridad escolar o la directora.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por la directora del establecimiento y la coordinadora de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan. Roles involucrados:

- Coordinadora de seguridad escolar
- Coordinadores de piso o área
- Monitores de apoyo
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria - Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos - Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
--	---------------------

<ul style="list-style-type: none">● En el caso de producirse manifestaciones fuera del establecimiento, se velará porque los estudiantes permanezcan en el interior del colegio. Para eso se recomiendan las siguientes medidas:● Cerrar el acceso, puertas y ventanas del colegio ubicadas● por donde se encuentre la movilización. <p>Se ordenará el distanciamiento de puertas, accesos y</p> <ul style="list-style-type: none">● ventanas que den al exterior para todos los usuarios del establecimiento.● Evitar cualquier enfrentamiento o confrontación con las personas de la movilización.● Dialogar con las estudiantes que reaccionen a la movilización, ya sea por su posición física o psicológica ante la contingencia. <p>En la eventualidad de ser necesario el retiro de la alumna;</p> <p>El apoderado debe autorizar personalmente la salida del estudiante, dejando registro del retiro de su pupila.</p> <p>Aclaremos que la asistencia del estudiante a cualquier actividad externa al colegio, es de exclusiva responsabilidad del apoderado.</p> <ul style="list-style-type: none">● En el caso de que los apoderados que no puedan llegar al colegio en los horarios estipulados de retiro de estudiantes, las estudiantes se quedarán a cargo del● personal del establecimiento, hasta que se logre retirar al último estudiante del establecimiento. <p>Si es que la situación se vuelve inminentemente peligrosa para la integridad física del personal y estudiantes del establecimiento, se dará aviso a Carabineros.</p> <ul style="list-style-type: none">● En el caso que ingresen gases emanados por lacrimógenas, se procederá en forma inmediata a la evacuación de aquellas salas que están más expuestas por la ubicación de las mismas. Se prestará los primeros auxilios, en el caso de ser requeridos, para aquellas estudiantes que manifiesten obstrucción de las fosas nasales e irritación de sus ojos, paralelamente se informará al apoderado. <p>Frente a una excesiva emanación de gases, que implique la obligación de evacuar el establecimiento, se hará de acuerdo al protocolo de evacuación.</p>	<p>Coordinadora de seguridad escolar y equipo de emergencia.</p>
---	--

Recursos para la respuesta
<ul style="list-style-type: none"> . Personal capacitado. . Red de apoyo con Carabineros.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Enfrentamientos con personal o estudiantes del establecimiento	. Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	. Evacuación del lugar . Evitar el enfrentamiento . Aviso a Carabineros
Fuga de estudiantes	Lesiones y/o muerte de estudiantes.	. Aviso al apoderado . Medidas disciplinarias
Intoxicación por gases lacrimógenos	. Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes	. Evacuación del lugar . Primeros auxilios . Aviso a servicios de Ambulancias

Zonas de seguridad
Mantener a los estudiantes lo más alejada de la situación, de ser posible dentro de sus salas de clases u otro sector, hasta que sea posible normalizar las actividades de la comunidad escolar.

7.8 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INTENTO DE SUICIDIO Y/O SUICIDIO CONSUMADO

Plan de respuesta frente al riesgo de
Intento de suicidio o suicidio consumado

Participantes del plan de respuesta
La coordinadora de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta del establecimiento.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Identificar la situación de riesgo, ya sea por visualizarla o por ser comunicada por vía interna entre el personal de establecimiento.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Dar aviso de la situación a personal encargado (Comité de seguridad escolar y Equipo de emergencia), para comenzar a ejecutar las acciones pertinentes a la situación de emergencia.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Comunicación por interno para no generar pánico ni exponer a la persona y a la comunidad educativa.

¿Cuándo se activa la alarma?

Apenas se identifica la situación de riesgo.

¿Quién dará la alarma?

Coordinadora de seguridad escolar, inspectoría o funcionaria/o más cercano al evento.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por la administradora, directora y la coordinadora de seguridad escolar del establecimiento, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los integrantes del Comité de Seguridad Escolar tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa al momento de encontrarse las condiciones para ello.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan y deberán reunirse lo más pronto posible en la oficina de Dirección y/o Sala Profesores. Roles involucrados:

- Coordinador de seguridad escolar.
- Equipo de emergencia.
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria. - Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados.

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
Intento de suicidio	
<ul style="list-style-type: none"> ● Informar inmediatamente la situación a la ● Coordinadora de seguridad escolar. ● En caso de ser funcionario/a, integrante del Equipo de Emergencia y/o tener capacitación en primeros auxilios, puede realizar la primera asistencia a la afectada/o, cuando la situación lo requiera. 	<p>Primer funcionario/a, estudiante o usuario en alertar la situación</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Asistir al lugar del suceso para evaluar la situación de emergencia y gestionar la actuación del Comité de Seguridad Escolar. ● Si la afectada/o no presenta lesiones, se debe generar una instancia de contención, siempre que el contexto y las circunstancias lo permitan. ● De acuerdo a la situación, gestionar la evacuación de la comunidad educativa a otro sector o fuera del establecimiento. ● En caso de que la afectada/o se encuentre en un sector de difícil aproximación, ya sea por la diferencia de altura o dificultad de acceso, gestionar el aviso al Cuerpo de Bomberos. ● Si la afectada/o presenta lesiones, gestionar el traslado de la afectado/o a la enfermería del establecimiento, para atención de primeros auxilios. ● Si la magnitud de la lesión requiere mayor cuidado, gestionar el traslado de la afectada/o al centro asistencial más cercano. . En caso de que no sea posible el traslado de la afectada/o, ya sea a enfermería o a un centro asistencial, por la gravedad de la lesión, gestionar el aviso al Servicio de Ambulancias de Urgencia. 	<p>Coordinadora de seguridad escolar y/o Equipo de Emergencias</p>

<p>En cualquiera de las situaciones mencionadas anteriormente, se debe gestionar el aviso a Carabineros.</p> <p>Acompañar en todo momento a la afectada/o hasta que pueda recibir atención médica. En caso de ser una estudiante, hasta que pueda recibir atención médica o el apoderado se haga presente en el lugar.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Dar aviso oportuno al Servicio de Ambulancias de Urgencia. Dar aviso oportuno a Carabineros sobre la situación. 	<p>Coordinadora de seguridad escolar y/o Encargados de vínculo y comunicación</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de ser necesario, dar aviso al Cuerpo de Bomberos sobre la situación. ● Entregar toda la información necesaria para la pronta asistencia de Carabineros, Cuerpo de Bomberos y/o Servicio de Ambulancias de Urgencia. 	<p>con organismos técnicos de respuesta primaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de que sea una estudiante, dar aviso oportuno al apoderado/a de la situación, para que pueda presentarse en el establecimiento lo antes posible. 	<p>Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados</p>

7

<ul style="list-style-type: none"> ● Una vez el apoderado/a llegue al establecimiento, se le entregará toda la información recabada sobre la situación acontecida. ● Si la estudiante fue trasladada a un centro asistencial, ya sea por parte del establecimiento o por el Servicio de Urgencias de Ambulancia, informar de la situación al apoderado/a para su asistencia al lugar de traslado y mantenga conocimiento de los hechos. 	
<p>Suicidio consumado</p>	

<ul style="list-style-type: none"> ● Informar inmediatamente la situación a la Coordinadora de seguridad escolar. 	Primer funcionario/a, estudiante o usuario en alertar la situación
<ul style="list-style-type: none"> ● Asistir al lugar del suceso para evaluar la situación de emergencia y gestionar la actuación del Comité de Seguridad Escolar y el aviso a Carabineros. ● De acuerdo a la situación, gestionar la evacuación de la comunidad educativa a otro sector o fuera del establecimiento. . No intervenir el lugar o sector de los hechos, hasta que sea dada la autorización de Carabineros. 	Coordinadora de seguridad escolar y/o Equipo de Emergencias
<p>. Dar aviso oportuno a Carabineros sobre la situación. . En caso de ser necesario, dar aviso al Cuerpo de Bomberos sobre la situación.</p> <p>Entregar toda la información necesaria para la pronta asistencia de Carabineros, Cuerpo de Bomberos y/o Servicio de Ambulancias de Urgencia.</p>	Coordinadora de seguridad escolar y/o Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
<p>En caso de que sea una estudiante, dar aviso oportuno al apoderado/a de la situación, para que pueda presentarse en el establecimiento lo antes posible.</p> <p>Una vez el apoderado/a llegue al establecimiento, se le entregará toda la información recabada sobre la situación acontecida.</p>	Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados

Recursos para la respuesta
<p>. Personal capacitado.</p> <p>. Insumos de primeros auxilios.</p> <p>. Red de apoyo con Carabineros, Cuerpo de Bomberos y/o Servicios de Ambulancias de Urgencia.</p>

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Caída desde distinto nivel sobre otra persona	Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Primeros auxilios ● Aviso a Carabineros y servicios de Ambulancia

Desvanecimiento, desmayo u otra situación similar	Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Evacuación de la persona afectada del sector ● Primeros auxilios ● Aviso a servicios de Ambulancias o derivación a centro asistencial
Agresiones mediante arma o elemento cortopunzantes	Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Primeros auxilios ● Aviso a Carabineros y servicios de Ambulancia

Zonas de seguridad
Mantener a los estudiantes lo más alejado de la situación, de ser posible dentro de sus salas de clases, fuera del establecimiento u otro sector, hasta que sea posible normalizar las actividades de la comunidad escolar.

8 ACCIDENTES ESCOLARES

Accidente.

Entenderemos por “*accidente*” como cualquier suceso que es provocado por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario, y que da lugar a una lesión corporal. La amplitud de los términos de esta definición obliga a tener presente que los diferentes tipos de accidentes se encuentran condicionados por múltiples fenómenos de carácter imprevisible e incontrolable.

Al producirse un accidente escolar la primera persona que se dé cuenta informará a

Inspectoría de Nivel. Tipos de accidentes escolares.

1. **Al interior del establecimiento:** Son aquellos accidentes que sufren los estudiantes a causa o con ocasión de sus estudios al interior del Colegio La Providencia de La Serena.
2. **En actividades curriculares o extracurriculares fuera del establecimiento:** Son aquellos accidentes que sufren las estudiantes a causa o con ocasión de sus estudios, fuera del establecimiento, en actividades curriculares o extraprogramáticas tales como salidas a terreno, participación en eventos deportivos, culturales a nivel comunal, regional o nacional.
3. **De trayecto:** Son aquellos accidentes que sufren las estudiantes a causa o con ocasión de sus estudios en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el Colegio La Providencia de La Serena.

Casos especiales.

Se considerarán casos especiales, entre otros, aquellos que, sin constituir la figura de un accidente, revisten un riesgo inminente para la salud e integridad física y mental de la estudiante, por ejemplo: a. Agresiones físicas.

- b. Lesiones auto inferidas: Posterior al tratamiento de las lesiones se derivará a la Psicóloga de Ciclo y eventualmente podrá activarse el Protocolo de Vulneración de Derechos.
- c. Maltrato Infantil. En estos casos, una vez que las autoridades del colegio y los equipos de apoyo Psicosocial (Psicóloga, Asistente Social y Encargado (a) de Convivencia Escolar) hayan tomado conocimiento del hecho, se procederá a informar de inmediato a los organismos competente para la correspondiente constatación de lesiones y medidas protocolares en función de la protección del estudiante.
- d. Trastornos de ansiedad, depresión o descompensaciones.
- e. Otros similares.

Grados de accidente escolar.

- a. **Accidente escolar LEVE:** Se considera accidente escolar **LEVE** a cualquier lesión leve o grave que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del Colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se consideran leves, aquellas lesiones que **no constituyan** hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.
- b. **Accidente escolar GRAVE:** Se considerará como **GRAVE**, cualquier accidente que implique lesiones que **sí constituyan** hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

Procedimiento.

Con la finalidad de brindar a la Comunidad Escolar los primeros auxilios ante la ocurrencia de accidentes o emergencias relacionadas con la salud que se hayan presentado durante la jornada escolar, nuestro Colegio cuenta con una estación de salud, a cargo de una persona técnico en enfermería, quien será el encargado (a) de prestar los primeros auxilios, entendiéndose estos como aquellos procedimientos básicos, de carácter provisorios que se prestan en forma inmediata y en el lugar donde se ha producido el accidente. **A. En caso de Accidente escolar LEVE al interior del establecimiento.**

- i. **Responsable de la activación del protocolo:** Persona a cargo (docente o asistente que presencie el accidente o que es responsable de la menor en ese momento), quien debe evaluar si se le presta apoyo a la accidentada en el lugar o si debe derivarlo a Enfermería. De ser así, deberá dar aviso para coordinar el traslado.
- ii. **Medida de contención:** Si la estudiante es llevada a la Enfermería, primero se deberá resguardar su integridad física (utilizando camilla para traslado si fuese necesario).

Paralelamente, la Inspectora General llenará el formulario de accidente escolar y verificará la condición de la menor en conjunto con la Enfermera.

iii. Comunicación con la familia:

1. Desde secretaria, el docente o asistente que está a cargo de la estudiante cuando sufre el accidente llamará por teléfono al apoderado (a) para informarle de la situación. El establecimiento será el responsable de trasladar, en caso de ser necesario, a la estudiante al centro asistencial más cercano al Colegio, **Hospital San Juan de Dios de La Serena**, a no ser que el apoderado (a) solicite como una medida de contención retirarla personalmente en el establecimiento, momento en que se le entregará el formulario de accidente escolar.
2. En caso de no obtener respuesta alguna con el apoderado (a) o que éste decida retirar a su hija en el centro hospitalario, el establecimiento designará a un funcionario responsable del traslado de la estudiante al centro de salud más cercano y esperará a que el adulto responsable llegue a la dependencia hospitalaria.
3. En caso de que la estudiante cuente con seguro escolar privado –que deberá ser informado previamente por escrito al Establecimiento Educacional y cuyo registro se encontrará en la ficha de matrícula-, la estudiante deberá ser trasladada al recinto indicado por el apoderado (a) en dicho escrito.
4. El responsable a cargo, sea el Profesor (a) Jefe o algún otro docente o asistente de la educación, presente al momento de verificarse el accidente, deberá dejar constancia por escrito, registrando todo lo acontecido y cada paso a seguir en el libro de clases. **B. En caso de accidente escolar GRAVE al interior del establecimiento.**

i. **Responsable de la activación del protocolo:** Persona a cargo (docente o asistente que presencia el accidente), quien deberá evaluar si se le presta apoyo a la accidentada en el lugar o si se debe derivar a Enfermería.

ii. **Medidas de contención:** Al llevar a la estudiante a la Enfermería, primero se deberá resguardar su integridad física. Paralelamente, Inspección General llenará el formulario de accidente escolar y llamará a una ambulancia para concurrir al centro de asistencial más cercano, es decir, **Hospital San Juan de Dios de La Serena**, mientras que el responsable de la activación del protocolo se comunicará con la familia, dejando copias escritas de dichas actuaciones en el libro de clases. El establecimiento designará a un funcionario responsable del acompañamiento de la estudiante al centro de salud más cercano y esperará a que el apoderado (a) llegue a la dependencia hospitalaria.

Se deja constancia que, en caso que la estudiante cuente con un seguro escolar privado, el que deberá ser informado previamente por escrito al Establecimiento Educacional y registrado en la ficha de matrícula, deberá ser trasladada al recinto indicado por el

apoderado (a) en dicho escrito. Sin embargo, **al ser un accidente GRAVE**, será el adulto responsable quien, una vez informado de la situación, decida si opta por el seguro escolar o el seguro privado. No obstante, en el supuesto en que no se logre contactar al apoderado (a) al momento de ocurrido el accidente, y dado la gravedad de la situación, se trasladará a la menor al centro hospitalario más cercano, que para todos los efectos es el **Hospital San Juan de Dios de La Serena**.

iii. Comunicación con la familia: Una vez trasladada la menor al centro asistencial y en el supuesto de no haber podido contactarse con el apoderado (a) de conformidad al punto anterior, Secretaría llamará a este último para que se dirija al centro de salud en donde asistirá la ambulancia con su hija. El responsable a cargo deberá dejar constancia por escrito, registrando todo lo acontecido y cada paso a seguir. Una vez en el servicio público o en el servicio asistencial privado, se esperará a la madre, padre o persona encargada para entregar la información relacionada con el acontecimiento, para luego volver al establecimiento a cumplir con su labor.

C. En caso de accidente escolar en actividades curriculares o extracurriculares fuera del establecimiento.

1. El adulto responsable de la actividad concurrirá de manera inmediata al Centro de asistencia pública más cercano al lugar de acaecido el accidente. El segundo adulto responsable se quedará a cargo de la delegación.
2. Se comunicará telefónicamente para informar de lo ocurrido al apoderado y al establecimiento educacional.
3. Informará al establecimiento para la confección de la documentación de seguro escolar que se debe entregar con posterioridad.
4. En caso de la existencia de un seguro escolar privado, se aplicará lo dispuesto en la letra a) y b) precedentes, dependiendo de la gravedad del accidente. **D. En caso de accidente**

escolar de trayecto.

1. El apoderado, el encargado del furgón o la propia estudiante informará del acontecimiento a la familia.
2. El apoderado, el encargado del furgón o la propia estudiante o cualquier testigo del hecho, informará del acontecimiento al Colegio, quien confeccionará la documentación de seguro escolar para ser entregado con posterioridad.
3. El apoderado, el encargado del furgón o el propio estudiante o cualquier testigo del hecho, trasladará al accidentado al lugar de asistencia pública más cercana.
4. En caso de la existencia de un seguro escolar privado, se aplicará lo dispuesto en la letra a) y b) precedentes, dependiendo de la gravedad del accidente.

Responsables del traslado.

Serán encargados de acompañar a las estudiantes accidentadas los inspectores de ciclo, el técnico en enfermería, el profesor encargado de la actividad, asistentes de aula o asistentes de la educación. Lo que será determinado según las circunstancias.

Por último, en caso de no haber ambulancia, se llevará a la estudiante en un taxi o en algún vehículo del establecimiento.

Protocolo de Actuación Frente a Tiroteo, Balacera o Amenaza de Tiroteo en el Establecimiento Educativo

1. Objetivo

Establecer las acciones inmediatas y coordinadas para proteger la vida e integridad física y emocional de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y demás integrantes de la comunidad educativa frente a una situación de tiroteo, balacera o amenaza de tiroteo dentro del establecimiento o en su entorno inmediato, resguardando la continuidad educativa y el cumplimiento de la normativa vigente.

Este protocolo se enmarca en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), conforme a las orientaciones del Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación.¹

2. ¿Qué se entiende por tiroteo, balacera o amenaza de tiroteo?

Se considera una situación de emergencia grave cuando existe:

- iv. Uso de armas de fuego dentro o cerca del establecimiento.
- v. Disparos en el entorno inmediato del colegio.
- vi. Amenaza armada que ponga en riesgo a la comunidad educativa.
- vii. Enfrentamientos violentos con riesgo de lesiones graves o muerte.
- viii. Mensajes, publicaciones, llamadas o avisos que anuncien la intención de realizar un tiroteo o ataque armado en el establecimiento.

Estas situaciones requieren una respuesta inmediata de protección.²

3. Principios de actuación

Ante una emergencia, siempre se priorizará:

- La protección de la vida.
 - La calma y el control de la situación.
 - La obediencia inmediata de las instrucciones del personal responsable.
 - La coordinación con Carabineros y organismos de emergencia.
 - La denuncia inmediata ante autoridades competentes.
 - La información clara y oportuna a las familias.
 - El acompañamiento emocional posterior.³
-

4. Responsables

Director/a

- o Activa el protocolo y el PISE.
- o Informa al sostenedor.
- o Coordina con Carabineros, municipio y redes de emergencia.
- o Evalúa suspensión de clases si corresponde.
- o Determina medidas preventivas ante amenaza de tiroteo.

Inspectoría General

- Ejecuta evacuación o confinamiento.
- Supervisa el resguardo de estudiantes y funcionarios.
- Coordina medidas inmediatas de seguridad.

Encargado/a de Convivencia Escolar

5. Coordina apoyo emocional.
6. Mantiene comunicación con familias junto al equipo directivo.
7. Activa levantamiento de antecedentes e investigación interna.

Docentes

- Mantienen la calma.
- Protegen y contienen al curso.
- Aplican las instrucciones de evacuación o confinamiento.

Asistentes de la Educación

4. Apoyan resguardo de estudiantes.
5. Controlan accesos y apoyan desplazamientos seguros.

Estudiantes

- 2 Siguen instrucciones sin correr ni gritar.
- 3 Permanecen con su grupo curso.
- 4 Informan inmediatamente cualquier amenaza conocida.

Apoderados

- No deben ingresar al establecimiento durante la emergencia.
- Informan cualquier antecedente relevante.
- Esperan información oficial por los canales institucionales.⁴

5. Amenaza de Tiroteo (Preventiva)

A. Si se recibe una amenaza de tiroteo

Se debe:

- f. Mantener la calma.
- g. No minimizar la amenaza.
- h. Registrar textualmente el mensaje recibido.
- i. Guardar evidencia (capturas, audios, correos, mensajes).
- j. Informar inmediatamente a Dirección.
- k. No enfrentar directamente al presunto responsable.

1. Realizar denuncia inmediata a Carabineros o PDI.⁵
-

B. Evaluación inmediata del riesgo

Dirección junto al equipo de gestión deberá evaluar:

- Credibilidad de la amenaza
- Riesgo inminente
- Posible autor identificado
- Existencia de armas
- Riesgo para estudiantes y funcionarios
- Necesidad de suspensión preventiva de clases
- Necesidad de evacuación o confinamiento

Si existe riesgo alto, se activa inmediatamente el PISE y se solicita presencia policial.⁶

C. Medidas preventivas

Dependiendo del nivel de riesgo:

- Suspensión preventiva de clases
- Revisión de accesos
- Refuerzo de control de ingreso
- Presencia policial preventiva
- Supervisión reforzada
- Activación de protocolos disciplinarios
- Comunicación inmediata a las familias

Siempre prevalecerá el principio de resguardo de la vida.⁷

6. Si el tiroteo ocurre FUERA del establecimiento

Medida principal: CONFINAMIENTO

Indicaciones:

- Ingresar inmediatamente a salas u oficinas.
- Alejarse de ventanas, puertas y patios abiertos.
- Permanecer en el suelo si es necesario.
- Mantener silencio absoluto.
- No usar teléfonos salvo indicación.
- No salir del lugar hasta autorización oficial.

El confinamiento busca proteger mientras la situación externa es controlada.⁸

7. Si el tiroteo ocurre DENTRO del establecimiento

Medida principal: EVACUACIÓN o ESCONDERSE

Si existe salida segura:

- iv. Evacuar de forma rápida y ordenada hacia zona segura.
- v. No recoger pertenencias.
- vi. Seguir al adulto responsable.

Si no existe salida segura:

- Buscar refugio inmediato.
- Bloquear acceso si es posible.
- Esconderse detrás de muros sólidos o muebles firmes.
- Permanecer en silencio absoluto.

La evacuación o el resguardo dependerán de cuál opción proteja mejor la vida.⁹

8. Comunicación con Carabineros

Se debe realizar denuncia inmediata y solicitar presencia policial.

Informar:

- Nombre del establecimiento
- Dirección exacta
- Tipo de emergencia
- Lugar donde ocurre
- Personas lesionadas si las hubiera
- Riesgo actual existente

Además, se debe dejar constancia formal de los hechos por su eventual connotación penal.¹⁰

9. Información a la Comunidad Educativa

El establecimiento informará por medios oficiales:

- Plataforma oficial
- Llamado telefónico si corresponde

Se informará:

- Situación ocurrida
- Medidas adoptadas
- Estado general de estudiantes
- Procedimiento de retiro si corresponde
- Decisión sobre continuidad de clases

La comunicación debe ser clara, formal y oportuna.¹¹

10. Suspensión de Clases

Junto al sostenedor, se evaluará:

- Condiciones de seguridad
- Impacto emocional de la emergencia
- Presencia de riesgo persistente
- Recomendaciones de autoridades

Si corresponde suspensión de clases, se informará oportunamente a la Secretaria Ministerial de Educación conforme a normativa vigente.¹²

11. Apoyo Socioemocional Posterior

Después de la emergencia se deberá:

- Contener emocionalmente a estudiantes y funcionarios
- Realizar acompañamiento psicosocial si se requiere
- Coordinar derivaciones si se requieren
- Trabajar con apoderados medidas de apoyo
- Reforzar la sensación de seguridad escolar

La salud mental y la reparación emocional son parte fundamental de la respuesta institucional.¹³

12. Prevención Permanente

El establecimiento deberá:

- Revisar anualmente este protocolo
- Capacitar a funcionarios
- Talleres para estudiantes
- Difundir el protocolo a estudiantes y apoderados
- Mantener coordinación activa con Carabineros.

- Actualizar el PISE y Comité de Seguridad Escolar
- Fortalecer la denuncia segura y el reporte confidencial

La prevención permite responder con mayor seguridad y menor riesgo.¹⁴

13. Importante para las Familias

En caso de emergencia:

NO acudir inmediatamente al establecimiento

Esto puede aumentar el riesgo y dificultar el trabajo de emergencia.

Las y los estudiantes serán entregados únicamente cuando existan condiciones seguras y bajo instrucciones oficiales del establecimiento.

Toda amenaza de tiroteo debe ser informada inmediatamente al colegio, evitando la difusión de rumores o información no confirmada por redes sociales.¹⁵

Notas al pie

1. Superintendencia de Educación (2026), Guía práctica de medidas de seguridad en establecimientos educacionales, apartado 2: Revisar el PISE y conformar un Comité de Seguridad.
2. Ministerio de Educación (2025), Comunidades Educativas Protegidas, definición de eventos críticos constitutivos de delito que demandan respuesta inmediata.
3. Mineduc (2025), orientaciones de manejo inmediato frente a eventos críticos: prioridad en la protección de la vida e integridad física.
4. Superintendencia de Educación (2026), necesidad de definir responsables, funciones, subrogantes y mecanismos de coordinación institucional.
5. Circular sobre protocolos de actuación frente a violencia escolar y deber de activación inmediata del establecimiento frente a amenazas.
6. Mineduc (2025), evaluación de amenaza, activación del PISE y estrategias de respuesta inmediata.
7. Superintendencia de Educación y orientaciones ministeriales sobre medidas preventivas frente a amenazas graves.
8. Mineduc (2025), medida de esconderse o confinamiento cuando la amenaza ocurre en el entorno inmediato del establecimiento.
9. Mineduc (2025), medidas de evacuación y resguardo inmediato cuando el evento ocurre dentro del establecimiento.
10. Mineduc (2025) y Superintendencia de Educación (2026), deber de denuncia ante hechos con eventual connotación penal dentro de 24 horas.

- 11.** Superintendencia de Educación (2026), obligación de informar de manera clara, formal y oportuna a la comunidad educativa.
- 12.** Orientación de Superintendencia de Educación sobre evaluación de continuidad del servicio educativo y comunicación a Dirección Provincial de Educación.
- 13.** Superintendencia de Educación (2026), incorporación de acciones de contención y acompañamiento socioemocional.
- 14.** Mineduc (2025), recomendación de revisión periódica del protocolo, simulacros y fortalecimiento permanente del PISE.
- 15.** Mineduc (2025), recomendación sobre uso de canales oficiales, no exposición innecesaria de apoderados y resguardo frente a desinformación.